

ORDENANZA Nº 034-2009 MODIFICANDO ORGANIGRAMA MUNICIPAL- DESIGNANDO PERSONAL EN PLANTA PERMANENTE.-

Pronunciamiento (E.R.) 30 de Diciembre de 2009.-

VISTO:

El pedido efectuado por los empleados Contratados Morel Alexis Jesús, Tantera Andrés Horacio, Cardozo Julio Héctor, Borba Fabián Esteban, Cumbeto Olga Aurora, Favre Edgardo Mateo, Favre Miram Lorena, Mundell Estrella Mabe, Sandoval Ricardo Luis, Larroza Cesar Hugo; los de Planta Transitoria Metrallé Marcos Alberto, Ducret Juan Carlos y el Arq. Soria Adrián quien se desempeña como Enc. Del Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos;

CONSIDERANDO:

Que, los mencionados han solicitado a la superioridad, que atento el tiempo transcurrido desde su ingreso al municipio, se vea la posibilidad si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, de ser designados en la planta permanente del personal municipal.-

Que el agente Morel Alexis Jesus M.I. Nº 31.394.841, ha ingresado en fecha 02/02/2005, Tantera Andrés Horacio M.I. Nº 21.978.945 ha ingresado en fecha 02-05-2008, Cardozo Julio Héctor M.I. Nº 14.236.821, Borba Fabián Esteban M.I. Nº 17.526.949, Cumbeto Olga Aurora M.I. Nº 20.813.060, Favre Edgardo Mateo M.I. Nº 16.468.154, Favre Miram Lorena M.I. Nº 23.204.000, Mundell Estrella Mabel M.I. Nº 17.526.927, Larroza Cesar Hugo M.I. Nº 30.339.220 todos han ingresado en fecha 02-05-2007, Sandoval Ricardo Luis M.I. 29.971.483; ha ingresado en fecha 07-05-2007, los agentes de Planta Transitoria Metrallé Marcos Alberto M.I. Nº 8.399.434 ha ingresado en fecha 04-10-1999, Ducret Juan Carlos M.I. Nº 13.718.220 ingresó en fecha 01-09-1999, y el Arq. Soria Adrián M.I. Nº 17.168.452 quien se desempeña como funcionario político Enc. Del Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos y Secretario de la Junta desde el 02-02-1999;

Mas allá del carácter de la función (política o de planta) todos se han desempeñado de manera satisfactoria en sus respectivas tareas por un plazo holgadamente superior al establecido por nuestra constitución para adquirir el derecho a la estabilidad, no habiendo recibido sanción alguna, demostrando una gran colaboración con la marcha de la institución municipal.-

No existiendo norma legal alguna que reglamente el ingreso al Municipio, los Vocales como autoridad máxima consideramos oportuno hacer lugar al pedido y designar a los nombrados en la Planta Permanente.-

En el caso particular del Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos, como en el Anexo I del Decreto 008/1999 ratificado por Ordenanza 005-2000 se establece que se trata de un cargo político, por lo que es necesario modificar el organigrama municipal e

MANUEL ALVARO LLANDRO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Fomento

MANUEL ALVARO LLANDRO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Fomento

MANUEL ALVARO LLANDRO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Fomento

incorporar el mismo a Planta Permanente, cosa que no sucede con el Coordinador de Deportes por cuanto en el Decreto de Creación en su art. 1º) se estableció que dicho cargo podía ser cubierto por personal contratado o de Planta según las previsiones presupuestarias.-

Que todas estas designaciones no provocan mayor erogación para el erario municipal, atento que solo se modifica la situación de revista, pasando todos a formar parte de la iPlanta Permanente, pero siguen percibiendo los mismos haberes que al día de la fecha.-

Por todo ello:

LA JUNTA DE FOMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1º) DESIGNASE, en la planta permanente del personal municipal y con la categoría y/o cargo asignado, a los agentes que a continuación se detallan: Morel Alexis Jesus M.I. N° 31.394.841 como conductor de Maquinas Viales, Tantera Andrés Horacio M.I. N° 21978.945 como Operario A, Cardozo Julio Héctor M.I. N° 14.236.821 Operario A, Borba Fabián Esteban M.I. N° 17.526.949 como Peón, Cumbeto Olga Aurora M.I. N° 20.813.060 como administrativa, Favre Edgardo Mateo M.I. N° 16.468.154 como Operario A, Favre Miram Lorena M.I. N° 23.204.000 como administrativa, Mundell Estrella Mabel M.I. N° 17.526.927 como administrativa, Larroza Cesar Hugo M.I. N° 30.339.220 como Operario A, Metrállé Marcos Alberto M.I. N° 8.399.434 como oficial de 1ra., Ducret Juan Carlos como Peón y Sandoval Ricardo Luis M.I. N° 29.971.483 como Coordinador de Deportes.-

ARTICULO 2º) MODIFICASE el Organigrama Municipal, incorporándose a la Planta Permanente del Municipio el cargo de Encargado del Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos.-

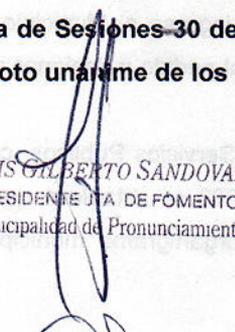
ARTICULO 3º) DESIGNASE, en el cargo antes mencionado al Arquitecto Adrián Pedro Soria M.I. N° 17.168.452.-

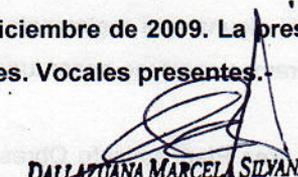
ARTICULO 4º) DISPONESE que la totalidad de los nombrados en los artículo 1º) y 3º) de la presente tendrán como remuneración la misma que perciben al día de la fecha en sus respectivos cargos.-

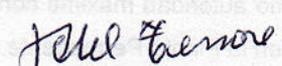
ARTICULO 5º) AUTORIZASE, a contaduría municipal a efectuar las modificaciones presupuestarias que fuere menester a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.-

ARTICULO 6º) DE FORMA

Sala de Sesiones 30 de Diciembre de 2009. La presente Ordenanza ha sido aprobada por el voto unánime de los Sres. Vocales presentes.-


LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamento


DALLAZANA MARCEL SILVANA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento


TESSORO ABEL ANTONIO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento


TRAVERSO Emelda Delia
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


MASTROIANI Roberto Genaro
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


BOURLLOT AINARA LEANDRO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento


GRISELDA NOEMI JACQUEMAIN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento

ORDENANZA N° 033-2009 RATIFICANDO RESOLUCIÓN N° 166/2009 DEL PJFMP.-

Pronunciamiento (E.R.) 30 de Diciembre de 2009.-

VISTO :

La resolución N° 166-2009;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la mencionada resolución se dispuso otorgar un subsidio sin contraprestación al Club Social y Deportivo Defensores de Pronunciamiento por un importe de hasta Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000) a fin de realizar las obras accesorias a la pileta de natación construida en el terreno de propiedad de la peticionante, según el proyecto elaborado por el Encargado del Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos de este municipio.-

Que a fin de cumplir con la normativa vigente es necesario dictar la norma legal respectiva a fin de ratificarlos por medio de Ordenanza.-

POR TODO ELLO:

**LA JUNTA DE FOMENTO
DE LA MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): RATIFICASE y ténganse como ordenanza del municipio la Resolución N° 166-2009 del PJFMP de fecha 03-11-2009, que como anexo I pasa a formar parte de la presente.-

ARTICULO 2°): AUTORIZASE al Sr. Contador Municipal a efectuar las adecuaciones presupuestarias que fuera menester a fin de hacer efectiva la presente tanto en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de gastos del corriente año como el del ejercicio 2010 y/o los que correspondan.-

ARTICULO 3°) De forma.-

Sala de Sesiones, 30 de Diciembre de 2009. La presente Ordenanza ha sido aprobada por el voto unanime de los Sres. Vocales Presentes.-


LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamiento

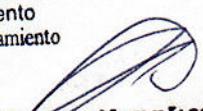

DALLAZUANA MARCELA SELVANA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


TESSORO ABEL ANTONIO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


TRAVERSO EMELBA DELFINA
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


MASTROIANI Roberto Genaro
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


BOURLLOT ALVARO LEANDRO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


GRUSELDA NOEMI JACQUEMAIN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento

ORDENANZA N° 033-2009 RATIFICANDO RESOLUCIÓN N° 166/2009 DEL PJFMP.-

Pronunciamiento (E.R.) 30 de Diciembre de 2009.-

VISTO :

La resolución N° 166-2009;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la mencionada resolución se dispuso otorgar un subsidio sin contraprestación al Club Social y Deportivo Defensores de Pronunciamiento por un importe de hasta Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000) a fin de realizar las obras accesorias a la pileta de natación construida en el terreno de propiedad de la peticionante, según el proyecto elaborado por el Encargado del Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos de este municipio.-

Que a fin de cumplir con la normativa vigente es necesario dictar la norma legal respectiva a fin de ratificarlos por medio de Ordenanza.-

POR TODO ELLO:

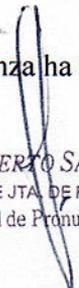
**LA JUNTA DE FOMENTO
DE LA MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): RATIFICASE y ténganse como ordenanza del municipio la Resolución N° 166-2009 del PJFMP de fecha 03-11-2009, que como anexo I pasa a formar parte de la presente.-

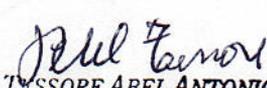
ARTICULO 2°): AUTORIZASE al Sr. Contador Municipal a efectuar las adecuaciones presupuestarias que fuera menester a fin de hacer efectiva la presente tanto en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de gastos del corriente año como el del ejercicio 2010 y/o los que correspondan.-

ARTICULO 3°) De forma.-

Sala de Sesiones, 30 de Diciembre de 2009. La presente Ordenanza ha sido aprobada por el voto unanime de los Sres. Vocales Presentes.-


LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamiento


DALLAZIANI MARCELA SILVANA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


TRASSORE ABEL ANTONIO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


TRAVERSO Emelda Delia
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


MASTROIANI Roberto Genaro
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


BOURLLOT ALVARO LEANDRO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


GRISELDA NOEMI JACQUEMAIN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento

**RESOLUCIÓN N° : 166-2009 (P.J.F.M.P.)- DISPONIENDO OTORGAR AYUDA ECONOMICA
A CLUB DEFENSORES DE PRONUNCIAMIENTO PARA CULMINAR OBRAS ACCESORIAS
A PILETA DE NATACION.-**

Pronunciamento (E.R.) 03 de Noviembre de 2009. -

VISTO:

El expediente N°: 2693, F°: 141, L°: II de fecha 24-08-2009, y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Presidente de la comisión del Club Social y Deportivo Defensores de Pronunciamento, ha solicitado se vea la posibilidad de otorgar un subsidio a fin de solventar el gasto necesario a fin de finalizar las obras accesorias a la pileta olímpica según proyecto elaborado por el Enc. Del Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos de este municipio.-

Que el monto necesario estimado asciende a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), de los cuales cuentan con una ayuda otorgada por la Provincia de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), por lo que la ayuda a cargo del municipio ascendería a la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000).-

Que, girado el presente expediente al Enc. De la Oficina Legal y Técnica este dictamina que teniendo en cuenta la finalidad de la ayuda es factible imputarla a la partida Fondo Federal Solidario del presupuesto vigente y del año venidero.-

Contaduría Municipal, esta informa que es factible imputar el presente pedido a la partida presupuestaria 4.2.4 Fondo Federal Solidario, no obstante ello dejo aclarado que la aptitud financiera de la misma depende directamente de los fondos que por tal concepto ingresen mensualmente, debiéndose previo a realizar cualquier gasto consultar la misma a esta oficina.-

Que es sabido la ayuda que viene prestando esta administración a la Institución peticionante desde sus inicios, la que ha redundado en destacados beneficios para la comunidad local.-

Por ello esta Presidencia considera oportuno hacer lugar al presente pedido, otorgando la ayuda económica solicitada.-

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva.-

POR TODO ELLO:

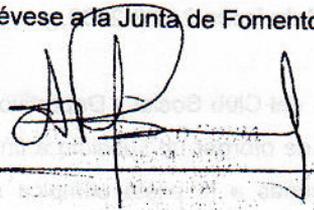
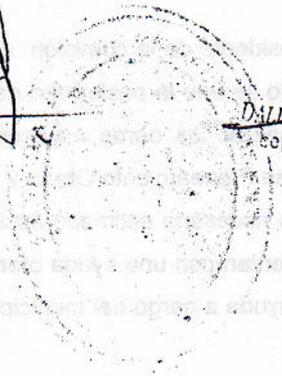
**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FOMENTO
DE LA MUNICIPALIDAD
DE PRONUNCIAMIENTO**

**R E S U E L V E:
AD REFERÉNDUM DE LA JUNTA**

ARTÍCULO 1°): DISPONESE otorgar un subsidio sin contraprestación al Club Social y Deportivo Defensores de Pronunciamento por un importe de hasta Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000) a fin de realizar las obras accesorias a la pileta de natación construida en el terreno de propiedad de la peticionante, según el proyecto elaborado por el Encargado del Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos de este municipio.-

ARTÍCULO 2º): TESORERÍA Municipal confeccionara las fórmulas de rigor para estas prestaciones, afectando el gasto a la Cta. Cta. 4.2.4 Fondo Federal Solidario, debiéndose tener en cuenta lo manifestado en el dictamen respectivo por el Sr. Contador Municipal, previo a efectuar cada desembolso.-

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, notifíquese fehacientemente a los interesados, dese a conocimiento, elévese a la Junta de Fomento para su ratificación y en estado archívese.-

DALLAZUANA MARCELA SILVANA
Vicepresidente Junta Fomento
M.C. de Presidencia
Comunidad de Pronunciamiento

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FOMENTO
DE LA MUNICIPALIDAD
DE PRONUNCIAMIENTO
R E S U E L V O
AD REFERENDUM DE LA JUNTA

ARTÍCULO 1º): RESPONDERE otorgar un subsidio sin contraprestación al Club Social y Deportivo Deportistas de Pronunciamiento por un importe de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000) a fin de realizar las obras sucesoras a la pista de natación construida en el terreno de propiedad de la peticionaria, según el proyecto elaborado por el Encargado del Área de Pronunciamiento Obras y Servicios Públicos de este municipio.-

ORDENANZA N° 032-2009 – (J.F.M.P.) MODIFICACIÓN N° 05 - PRESUPUESTO DE GASTOS – EJERCICIO 2009 – MOVIMIENTOS COMPENSADOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES – INCORPORACIÓN DE FONDOS AL PRESUPUESTO GENERAL EN UN MONTO DE \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL CON 00/100) - ESTABLECIENDOSE EL EQUILIBRIO EN LA SUMA DE \$ 4.414.977,19 (PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 19/100.-).

Pronunciamento (E.R.), diciembre 30 de 2009.-

VISTO:

La ORDENANZA N° 022-2008 del 05/09/2008 que establece el presupuesto general del ejercicio 2009;

La ORDENANZA N° 028-2009 del 18/05/2009 por el cual se introduce la modificación presupuestaria N° 01-2009;

El DECRETO N° 038-2009 del 26/06/2009 por el cual se introdujo la modificación presupuestaria N° 02-2009;

El DECRETO N° 061-2009 del 09/09/2009 por el cual se introdujo la modificación presupuestaria N° 03-2009;

El DECRETO N° 080-2009 del 29/10/2009 por el cual se introdujo la modificación presupuestaria N° 04-2009;

Lo que disponen los artículos 5° y 6° respectivamente de la ordenanza N° 022-2008 del 05/09/2009 y;

CONSIDERANDO:

Que estamos arribando al cierre del ejercicio 2009 por lo cual se hace necesario reforzar algunas cuentas corrientes del presupuesto de gastos mediante compensación entre las partidas dinerarias de las mismas;

Que para realizar el corrimiento de fondos antes expresado en nuestro presupuesto de gastos debemos contar con la correspondiente normativa que autorice los correspondientes movimientos;

POR TODO ELLO:

**LA JUNTA DE FOMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE
PRONUNCIAMIENTO**

En uso de las atribuciones que le son propias
**SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°): Autorizase el refuerzo compensado de las cuentas corrientes del presupuesto de gastos por un monto de \$ 149.297,22 (PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE

CON 22/100) en los siguientes conceptos: En **EROGACIONES CORRIENTES: Personal y Salud Pública** un monto compensado de \$ **54.903,62** (pesos cincuenta y cuatro mil novecientos tres con 62/100); en **Bienes de Consumo** aumentar un monto compensado de \$ **20.000,00** (pesos veinte mil con 00/100) y disminuir un monto de \$ **36.500,00** (pesos treinta y seis mil quinientos con 00/100); en **Servicios No Personales** aumentar un monto compensado de \$ **15.000,00** (pesos quince mil con 00/100); en **Asistencia Social** introducir un aumento compensados de \$ **26.000,00** (pesos veintiseis mil con 00/100); en **EROGACIONES DE CAPITAL: en Obras Varias** una disminución de un monto de \$ **2.893,60** (pesos dos mil ochocientos noventa y tres con 60/100); en **Bienes de Uso** una disminución de \$ **55.000,00** (pesos cincuenta y cinco mil con 00/100); en **Deuda Pública** un aumento compensado de \$ **30.000,00** (pesos treinta mil con 00/100) y en las cuentas Especiales **Fondos Afectados** Aumentar la Cta Cte 7.1.1. **Desagües pluviales** un aumento compensado de \$ **2.875,00** (pesos dos mil ochocientos setenta y cinco con 00/100) y en la Cta Cte 7.2.2. ProSoBo la suma de \$ **18,60** (pesos dieciocho con 60/100).-

ARTÍCULO 2º): Autorizase incorporar en el presupuesto general del municipio correspondiente al ejercicio 2009 la suma dineraria de \$ **2.000,00** (pesos dos mil con 00/100) monto este que corresponde a fondo afectado enviado por el Poder Ejecutivo Provincial para el **Programa ABRIGO.-**

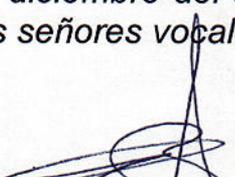
ARTÍCULO 3º): El detalle de las cuentas corrientes que se modifican son las que se indican en el ANEXO II, que forma parte integrante de la presente Ordenanza modificatoria.-

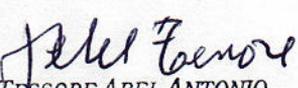
ARTÍCULO 4º): Establecese el equilibrio financiero de las cuentas del presupuesto general para el ejercicio 2009 en la suma de \$ 4.414.977,19 (pesos cuatro millones cuatrocientos catorce mil novecientos setenta y siete con 19/100).-

ARTÍCULO 5º): Regístrese, comuníquese, dense a conocimiento de la Honorable Legislatura y Junta de Fomento, cúmplase y en estado archívese.-

Dada en la sala de sesiones de la junta de fomento de Pronunciamiento a los treinta días del mes de diciembre del año dosmil nueve, siendo aprobada por unanimidad de los señores vocales presentes.-


LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Pronunciamiento


DALLAZUANA MARCELA SILVANA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


TESSORE ABEL ANTONIO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


FAVRE ROSALINDA EMELIA DELTA
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


MASTROIANI Roberto Genaro
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


BOURLLOT ALVARO LEANDRO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


GRISELDA NOEMI JACQUEMAIN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO
EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2009
PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuentas Corrientes	PRESUPUESTO DE GASTOS			
	ORIGINAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VIGENTE
3. SERVICIOS	\$ 1.020.630,97	\$ 45.500,00	\$ -	\$ 1.066.130,97
1. Salud Pública	\$ 50.800,00	\$ 4.500,00	\$ -	\$ 55.300,00
1. Atención médica sin discriminar	\$ 40.800,00	\$ 4.000,00		\$ 44.800,00
2. Locación de inmuebles	\$ 10.000,00	\$ 500,00		\$ 10.500,00
2. No personales	\$ 448.130,97	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 463.130,97
1. Electricidad, agua, tel., etc.	\$ 42.000,00	\$ 5.000,00		\$ 47.000,00
2. Transporte y almacenamiento	\$ 50.000,00	\$ 4.500,00		\$ 54.500,00
3. Publicidad y publicaciones	\$ 10.000,00	\$ 4.000,00		\$ 14.000,00
4. Seguros y comisiones	\$ 33.000,00	\$ 1.500,00		\$ 34.500,00
5. Gastos judiciales	\$ 1.000,00			\$ 1.000,00
6. Viático y movilidad	\$ 45.000,00			\$ 45.000,00
7. Asistencia técnica, estudios, etc.	\$ 35.000,00			\$ 35.000,00
8. Conservación y reparaciones	\$ 30.000,00			\$ 30.000,00
9. Trabajo de terceros	\$ 35.538,97			\$ 35.538,97
10. Leasing-Alquileres en Gral	\$ 49.500,00			\$ 49.500,00
11. Varios	\$ 2.000,00			\$ 2.000,00
12. Alumbrado público	\$ 95.092,00			\$ 95.092,00
13. Recupero materiales	\$ 20.000,00			\$ 20.000,00
3. Asistencia Social	\$ 521.700,00	\$ 26.000,00	\$ -	\$ 547.700,00
1. Subsidio c/contrap de Scio	\$ 260.000,00			\$ 260.000,00
2. Subsidio S/contrap de Scio	\$ 10.000,00	\$ 1.000,00		\$ 11.000,00
3. Subsidio en especies	\$ 50.000,00	\$ 15.000,00		\$ 65.000,00
4. Deporte y recreación	\$ 75.000,00	\$ 10.000,00		\$ 85.000,00
6. Asistencia médica y farmac.	\$ 56.700,00			\$ 56.700,00
7. Becas estudiantiles	\$ 20.000,00			\$ 20.000,00
8. Erradicación viviendas precarias	\$ 50.000,00			\$ 50.000,00
II EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 1.242.677,19	\$ -	\$ 57.893,60	\$ 1.184.783,59
1. INVERSIÓN REAL	\$ 1.242.677,19	\$ -	\$ 57.893,60	\$ 1.184.783,59
4. OBRAS PÚBLICAS	\$ 812.677,19	\$ -	\$ 2.893,60	\$ 809.783,59
2. Obras varias	\$ 812.677,19	\$ -	\$ 2.893,60	\$ 809.783,59
1. Obras sin discriminar	\$ 20.000,00			\$ 20.000,00
2. Mant. de calles (Brosa, ripio, etc.)	\$ 212.606,19		\$ 2.893,60	\$ 209.712,59
3. Obras de arte	\$ 100.000,00			\$ 100.000,00
4. Fondo Federal Solidario	\$ 480.071,00			\$ 480.071,00
5. BIENES DE CAPITAL	\$ 430.000,00	\$ -	\$ 55.000,00	\$ 375.000,00
2. Bienes de uso	\$ 430.000,00	\$ -	\$ 55.000,00	\$ 375.000,00
1. Maq. equipos, instalaciones, etc.	\$ 80.000,00			\$ 80.000,00
2. Rodados	\$ 100.000,00			\$ 100.000,00
3. Herramientas	\$ 10.000,00			\$ 10.000,00
4. Muebles y útiles de oficina	\$ 30.000,00			\$ 30.000,00
5. Construcciones Civiles	\$ 100.000,00			\$ 100.000,00
6. Terrenos	\$ 110.000,00		\$ 55.000,00	\$ 55.000,00

LUIS GILBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamento

JOSE CARLOS BELLINGUERI
 CONTADOR MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO
PRESUPUESTO DE GASTOS - EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2009

Cuentas Corrientes	PRESUPUESTO DE GASTOS			
	ORIGINAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	DEFINITIVO
I EROGACIONES CORRIENTES	\$ 2.812.530,97	\$ 116.403,62	\$ 91.403,62	\$ 2.837.530,97
1. OPERACIONES	\$ 2.812.530,97	\$ 116.403,62	\$ 91.403,62	\$ 2.837.530,97
1. PERSONAL	\$ 1.403.900,00	\$ 50.903,62	\$ 54.903,62	\$ 1.399.900,00
1. Planta permanente	\$ 412.400,00	\$ 23.988,41	\$ 15.988,41	\$ 420.400,00
1. Sueldo básico	\$ 210.000,00		\$ 15.000,00	\$ 195.000,00
2. Bonif.no contrib. No retrib.	\$ 130.000,00	\$ 23.777,74		\$ 153.777,74
3. Sueldo anual complement	\$ 17.000,00		\$ 210,67	\$ 16.789,33
4. Contr. Patron. Sist. Prev.	\$ 36.320,00			\$ 36.320,00
5. Contr. Patron. IOSPER	\$ 9.080,00	\$ 210,67		\$ 9.290,67
6. Asignac. Familiar	\$ 10.000,00		\$ 777,74	\$ 9.222,26
2. Planta transitoria	\$ 319.000,00	\$ -	\$ 24.000,00	\$ 295.000,00
1. Sueldo básico	\$ 190.000,00		\$ 8.000,00	\$ 182.000,00
2. Bonif.no contrib. No retrib.	\$ 80.000,00			\$ 80.000,00
3. Sueldo anual complement	\$ 5.000,00			\$ 5.000,00
4. Contr. Patron. Sist. Prev.	\$ 31.200,00		\$ 16.000,00	\$ 15.200,00
5. Contr. Patron. IOSPER	\$ 7.800,00			\$ 7.800,00
6. Asignac. Familiar	\$ 5.000,00			\$ 5.000,00
3. Funcionarios políticos	\$ 253.500,00	\$ 26.800,50	\$ 10.800,50	\$ 269.500,00
1. Sueldo básico	\$ 120.000,00		\$ 10.000,00	\$ 110.000,00
2. Bonif.no contrib. No retrib.	\$ 95.000,00	\$ 26.011,96		\$ 121.011,96
3. Sueldo anual complement	\$ 10.000,00			\$ 10.000,00
4. Contr. Patron. Sist. Prev.	\$ 20.800,00		\$ 800,50	\$ 19.999,50
5. Contr. Patron. IOSPER	\$ 5.200,00	\$ 788,54		\$ 5.988,54
6. Asignac. Familiar	\$ 2.500,00			\$ 2.500,00
4. Planta contratada	\$ 419.000,00	\$ 114,71	\$ 4.114,71	\$ 415.000,00
1. Sueldo básico	\$ 255.000,00		\$ 4.114,71	\$ 250.885,29
2. Bonif.no contrib. No retrib.	\$ 90.000,00			\$ 90.000,00
3. Sueldo anual complement	\$ 15.000,00	\$ 114,71		\$ 15.114,71
4. Contr. Patron. Sist. Prev.	\$ 43.200,00			\$ 43.200,00
5. Contr. Patron. IOSPER	\$ 10.800,00			\$ 10.800,00
6. Salario Familiar	\$ 5.000,00			\$ 5.000,00
2. BIENES DE CONSUMO	\$ 388.000,00	\$ 20.000,00	\$ 36.500,00	\$ 371.500,00
1. Bienes de Consumo	\$ 388.000,00	\$ 20.000,00	\$ 36.500,00	\$ 371.500,00
1. Combustibles	\$ 150.000,00		\$ 36.500,00	\$ 113.500,00
2. Repuestos	\$ 50.000,00			\$ 50.000,00
3. Lubricantes	\$ 15.000,00			\$ 15.000,00
4. Papelería y útiles de oficina	\$ 20.000,00			\$ 20.000,00
5. Útiles de limpieza	\$ 3.000,00			\$ 3.000,00
6. Materiales de construcción	\$ 30.000,00			\$ 30.000,00
7. Vestuario del personal	\$ 20.000,00			\$ 20.000,00
8. Productos quimicos/farmac.	\$ 3.000,00			\$ 3.000,00
9. Premios y condecoraciones	\$ 5.000,00			\$ 5.000,00
10. Varios	\$ 2.000,00			\$ 2.000,00
11. Vivero	\$ 10.000,00			\$ 10.000,00
12. Fiestas publicas agasajo oficial	\$ 30.000,00	\$ 10.000,00		\$ 40.000,00
Guardia de honor-Cpo danzas - Talleres - Etc.	\$ 50.000,00	\$ 10.000,00		\$ 60.000,00

LUIS GILBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE DE PRONUNCIAMIENTO
 Municipalidad de Pronunciamento

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO
EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2009
PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTAS CORRIENTES	PRESUPUESTO DE GASTOS			
	ORIGINAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VIGENTE
III. DEUDA CONSOLIDADA	\$ 164.461,03	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 194.461,03
6. PAGO DEUDA PÚBLICA	\$ 164.461,03	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 194.461,03
1. Bienes de Capital	\$ 80.000,00	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 110.000,00
1. Amortización	\$ 55.000,00	\$ 30.000,00		\$ 85.000,00
2. Intereses de la deuda	\$ 25.000,00			\$ 25.000,00
2. Deuda flotante	\$ 84.461,03	\$ -	\$ -	\$ 84.461,03
1. Ejercicio 2008	\$ 84.461,03			\$ 84.461,03
IV. FONDOS CON AFECTACIÓN	\$ 193.308,00	\$ 4.893,60	\$ -	\$ 198.201,60
7. CUENTAS ESPECIALES	\$ 193.308,00	\$ 4.893,60	\$ -	\$ 198.201,60
1. Jurisdicción Provincial	\$ 113.308,00	\$ 4.875,00	\$ -	\$ 118.183,00
1. Desagües pluviales	\$ 100.000,00	\$ 2.875,00		\$ 102.875,00
2. I.A.P.V. - Modulo I	\$ 11.000,00			\$ 11.000,00
3. I.A.P.V. - Modulo VII	\$ 100,00			\$ 100,00
6. Garrafa Social	\$ 2.208,00			\$ 2.208,00
7. Programa ABRIGO		\$ 2.000,00		\$ 2.000,00
				\$ -
2. Jurisdicción Nacional	\$ 80.000,00	\$ 18,60	\$ -	\$ 80.018,60
1. Red cloacal troncal	\$ 80.000,00			\$ 80.000,00
2. ProSoBo		\$ 18,60		\$ 18,60
TOTALES:	\$ 4.412.977,19	\$ 151.297,22	\$ 149.297,22	\$ 4.414.977,19

Pronunciamento (E.R.); diciembre 29 de 2009.-

Anexo texto ordenado según las modificaciones N°
01 - 02 - 03 y 04 del ejercicio 2009.-

Luis Gilberto Sandoval
LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamento

Dalla Zuzana Marcela Silvana
DALLAZUZANA MARCELA SILVANA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento

Abel Antonio Tessoro
TESSORE ABEL ANTONIO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento

Emelda Delia Taveroso
TAVEROSO Emelda-Delia
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Roberto Genaro Mastroiani
MASTROIANI Roberto Genaro
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Alvaro Leandro Bourlet
BOURLET ALVARO LEANDRO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento

Griseida Noemi Jacquemain
GRISEIDA NOEMI JACQUEMAIN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento

ORDENANZA N° 031-2009 APROBANDO PROGRAMA DE VIVIENDAS MUNICIPALES DENOMINADO "PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL".-

Pronunciamiento (E.R.) 14 de Octubre de 2009.

VISTO:

La Ordenanza 027-2009.-

CONSIDERANDO

Que en virtud de la mencionada Ordenanza se adhirió al Decreto N° 206-2009 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se crea el Fondo Federal Solidario, y al Decreto Provincial N° 758-2009 por el que la provincia adhiere al fondo antes nombrado.-

En los fundamentos del Decreto 206 textualmente se expresa "Que en ese orden, adoptamos esta medida para crear un FONDO FEDERAL SOLIDARIO que tenga por destino financiar obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial en ámbitos urbanos o rurales. Que el citado fondo, compuesto por el TREINTA POR CIENTO (30%) de los montos efectivamente recaudados en concepto de derecho de exportación de soja, tiene una clara finalidad solidaria de reparto de recursos de origen federal para refuerzo de los presupuestos destinados a infraestructura en las Provincias y cada uno de los Municipios de aquéllas que adhieran. Que resulta por demás claro que el establecimiento de un fondo de esta naturaleza, que directamente deriva del Tesoro Nacional a las Provincias y Municipios en forma automática, fortalecerá los presupuestos de esos niveles de gobierno a la vez que aportará a una rápida aplicación directa en mejora de la infraestructura, con una fuerte incidencia en la calidad de vida de quienes viven en los ámbitos urbanos o rurales de su incumbencia."

Dentro de las obras autorizadas se encuentra todo lo que sea mejoramiento y/o construcción de viviendas.-

Desde hace tiempo el municipio tiene la intención de establecer un programa orientado a satisfacer las necesidades básicas de vivienda, sobre todo de aquellos postulantes que por una u otra razón no han podido ser encuadrados dentro de los programas habitacionales tanto sea de la Provincia (I.A.P.V) o de la Nación.

También es intención del Municipio llegar a aquellas personas que tienen una vivienda, pero por razones de antigüedad de la construcción o de constitución de su grupo familiar entre otras variables, requiere un mejoramiento que puede consistir en una ampliación, refacción o remodelación.-

Que como se dijo anteriormente por diversas circunstancias el problema habitacional en nuestra comunidad ha recrudecido en los últimos tiempos, fruto de las diversas fuentes de trabajo con la que cuenta la localidad, lo que funciona como un atractivo para el establecimiento de modo permanente de nuevas familias.-

Todo lo manifestado nos coloca en la necesidad de alguna manera dar una solución algo más rápida y flexible que las ofertas de Nación y Provincia, claro esta y sin perjuicio de redoblar los esfuerzos en tales ámbitos donde la gestión es y será ineludible.-

A pedido del Sr. Presidente de la Junta de Fomento, el Encargado del Area Planeamiento Obras y Scios Públicos ha confeccionado un prototipo de vivienda a construir, respecto del cual se ha decidido que al igual que las mejoras, ampliaciones, remodelaciones y/o refacciones de casas existentes sea financiado con los fondos provenientes del denominado "FONDO FEDERAL SOLIDARIO".-

Vertidas las consideraciones ut supra, se hace necesario dictar la norma legal que apruebe el programa en cuestión.-

POR TODO ELLO:

**LA JUNTA DE FOMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE
PRONUNCIAMIENTO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENAZA**

ARTICULO 1º) CREASE dentro de la orbita del Municipio de Pronunciamento el programa habitacional denominado "**PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL**".-

ARTICULO 2º) El programa referido en el artículo anterior tiene por objeto la construcción de viviendas nuevas; según el prototipo que como anexo I se lo tiene como integrante de la presente; al igual que la ampliación, refacción y/o remodelación de viviendas existentes.-

ARTICULO 3º) El presente programa será financiado íntegramente con fondos provenientes del Decreto 206/2009 P.E.N "Fondo Federal Solidario".-

ARTICULO 4º) Disponese que para la construcción de una vivienda nueva, el municipio proveerá el total de la mano de obra, en la medida de sus posibilidades, y el costo total de los materiales, debiendo los beneficiarios restituir en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, dentro del plazo máximo de Sesenta (60) meses el Cincuenta por

ciento (50%) del valor de la misma que será determinado mediante Resolución al momento de otorgarse el beneficio. El plazo mencionado se computará a partir del primer día hábil del mes siguiente al de ocupación efectiva.-

ARTICULO 5º) Disponese que en el caso de ampliaciones, remodelaciones y/o refacciones, el municipio proveerá el total de la mano de obra , en la medida de sus posibilidades, y hasta un máximo del 60 % (Sesenta por ciento) del valor de los materiales de una vivienda nueva (según prototipo del art. 2º de la presente) calculado al momento de otorgarse el beneficio mediante resolución respectiva. Los beneficiarios deberán restituir en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, dentro del plazo máximo de Cuarenta y Ocho (48) meses el Cincuenta por ciento (50%) del valor de los materiales otorgados mediante la resolución de referencia. El plazo mencionado se computará a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la finalización de la ampliación, refacción y/o mejora comunicada por el Enc. Del Area Planeamiento Obras y Scios. Públicos.-

ARTICULO 6º) EL BENEFICIARIO del presente programa con carácter previo deberá presentar en la oficina de Acción Social, Título de propiedad y/o Boleto de Compraventa del terreno y/o inmueble donde se contruirá la obra nueva o se efectuarán las ampliaciones, remodelaciones y/o refacciones. También deberá suscribir la respectiva declaración jurada conjuntamente con dos testigos, que sus ingresos son iguales o inferiores a pesos Tres Mil (\$ 3.000) por mes.-

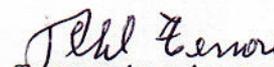
ARTICULO 7º) EL BENEFICIARIO deberá suscribir un compromiso de usar y gozar el y su grupo familiar de la vivienda nueva y/o de la ampliación, remodelación y/o refacción de la vivienda usada, por el plazo mínimo de cinco años contados a partir de la época señalada en los artículos 4º y 5º de la presente. De no dar cumplimiento a dicho convenio deberá reintegrar al municipio el total del beneficio acordado en la resolución respectiva.-

ARTICULO 8º) DE FORMA

SALA DE SEIONES 14 DE OCTUBRE DE 2009. LA PRESENTE ORDENANZA HA SIDO APROBADA POR EL VOTO AFIRMATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES.-

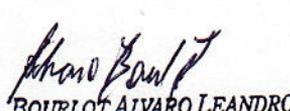

LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamiento


DALLAZUANA MARCELA SILVANA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento

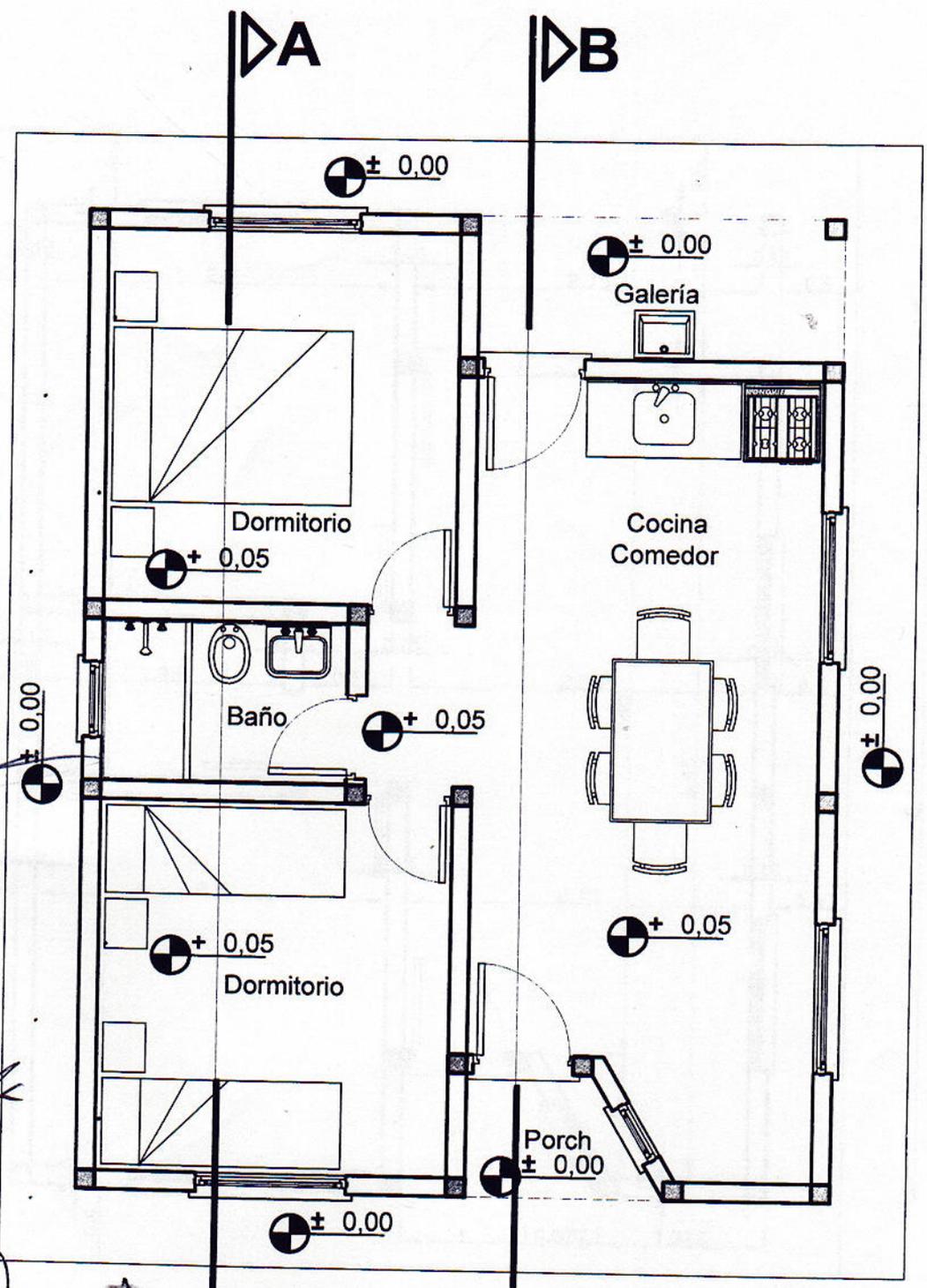

TESSORE ABEL ANTONIO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


TRAVERSO Emelda Delia
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


MASTROIANI Roberto Genaro
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


BOURLLOT ALVARO LEANDRO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


GRISELDA NOEMI JACQUEMAIN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento



Abonito

ADRIÁN SORIA
 ARQUITECTO
 Municipalidad de Pronunciamiento

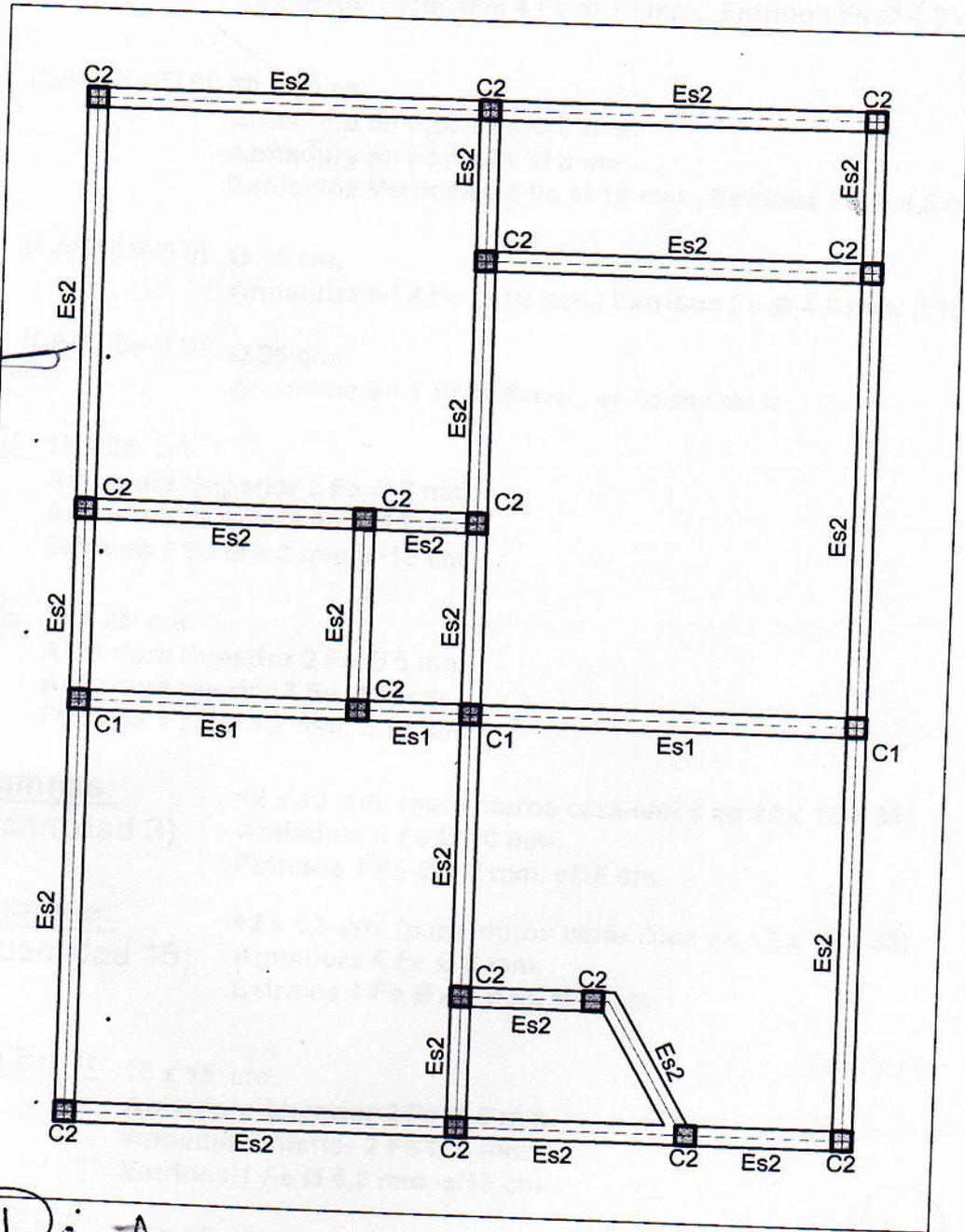
LUIS GILBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Municipalidad de Pronunciamiento

42,78 m² cubiertos
4,62 m² semicubiertos

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL		
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO		
Gestión 2007-2011 - Intendente Luis Gilberto SANDOVAL		
Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos - Arq. Adrián Soria		
Planta General	Esc. 1:50	09 - 2009

01

ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO



Adrián S.
ARQUITECTO
Municipalidad de Pronunciamiento

LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Pronunciamiento

**PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO**

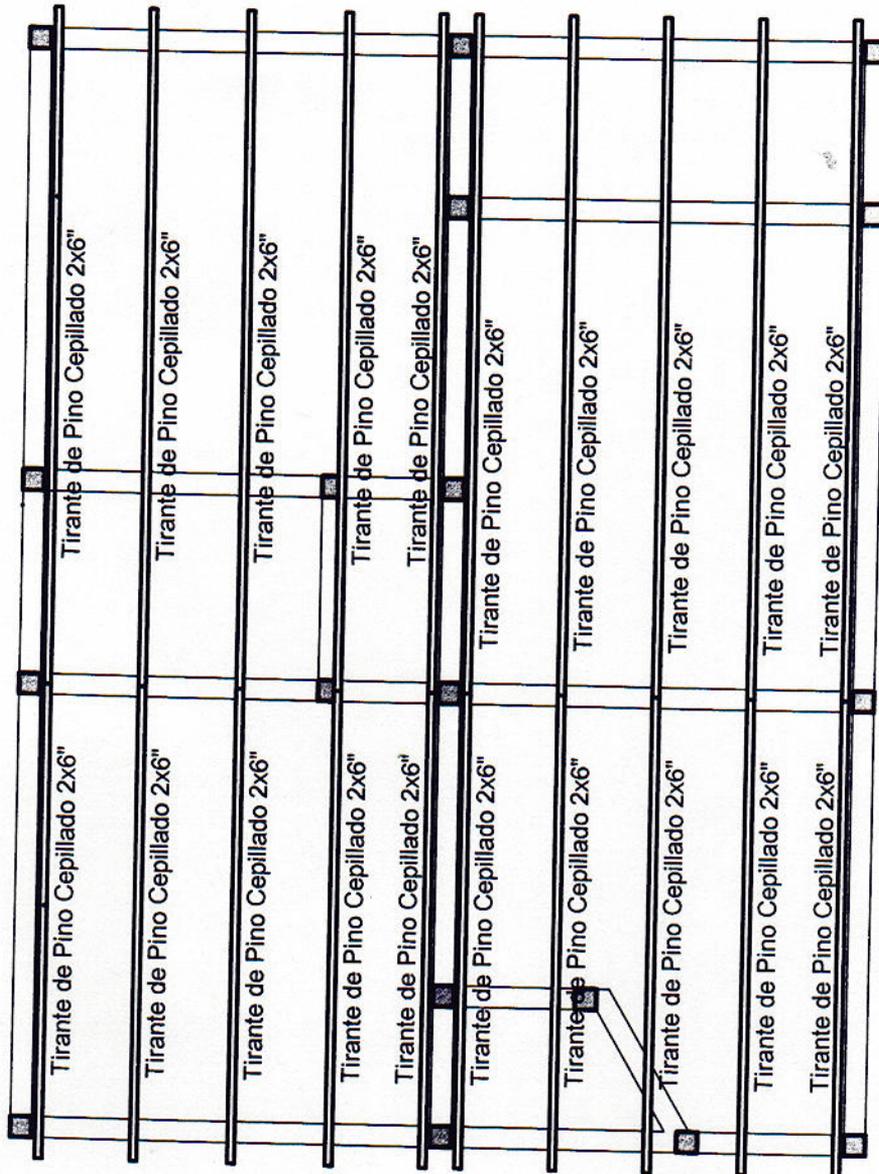
Gestión 2007-2011 - Intendente Luis Gilberto SANDOVAL
Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos - Arq. Adrián Soria
Planta de Columnas y Encadenado Superior

Esc. 1:50 09 - 2009

05

[Handwritten signature]

Arq. Soria



[Handwritten signature]

ARQ. ADRIÁN SORIA
Municipalidad de Pronunciamiento

LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Pronunciamiento

**PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO**

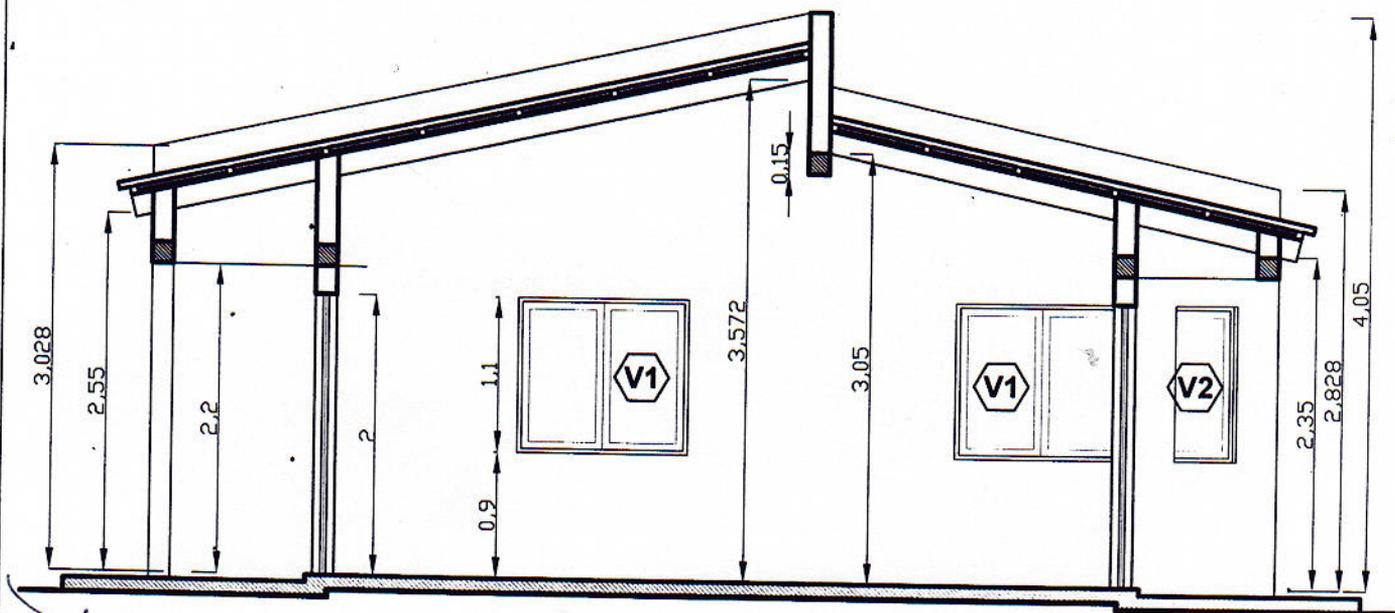
Gestión 2007-2011 - Intendente Luis Gilberto SANDOVAL

Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos - Arq. Adrián Soria

Planta Estructura de Techos - Tirantes de Pino

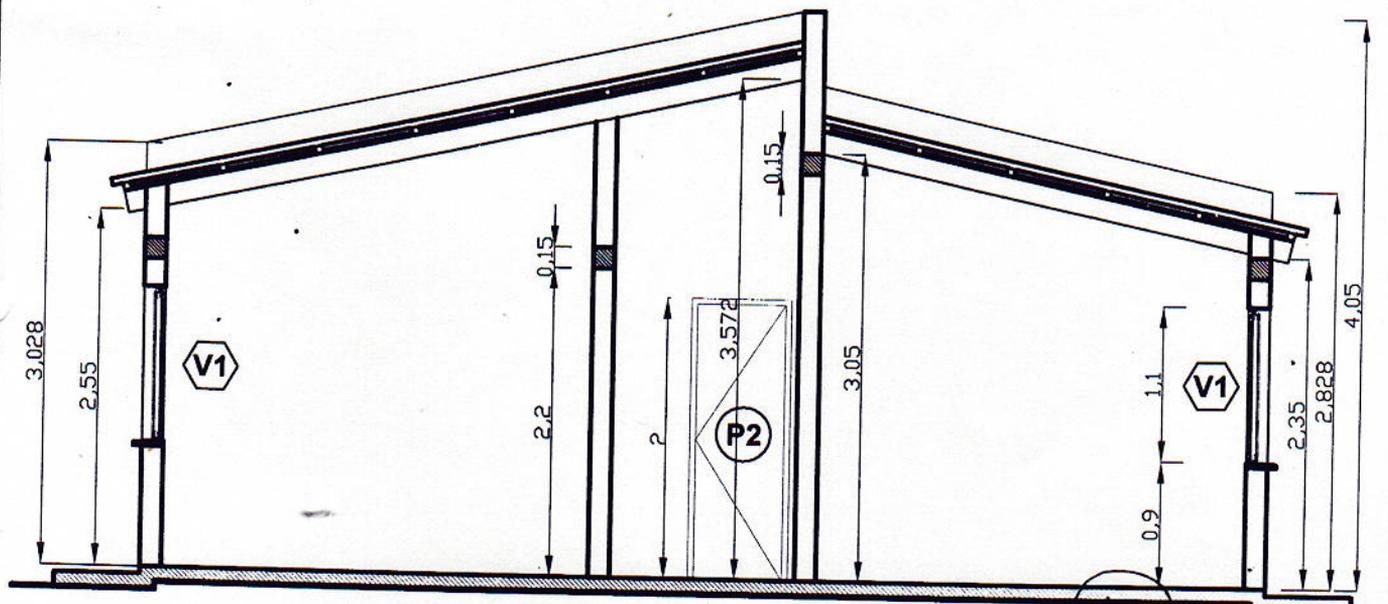
Esc. 1:50

06



CORTE B-B

Plan B



CORTE A-A

LUIS GILBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Municipalidad de Pronunciamiento

Arq. Adrián Soria
 Arq. Soria
 Municipalidad de Pronunciamiento

**PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO**

Gestión 2007-2011 - Intendente Luis Gilberto SANDOVAL

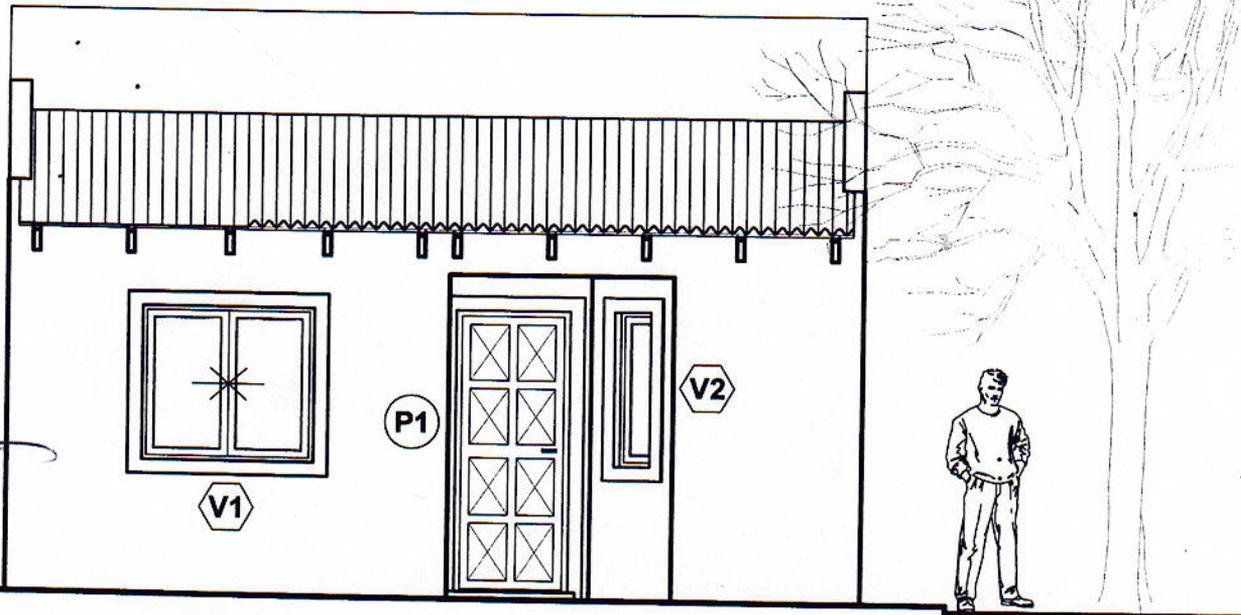
Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos - Arq. Adrián Soria

Cortes A-A y B-B

Esc. 1:50

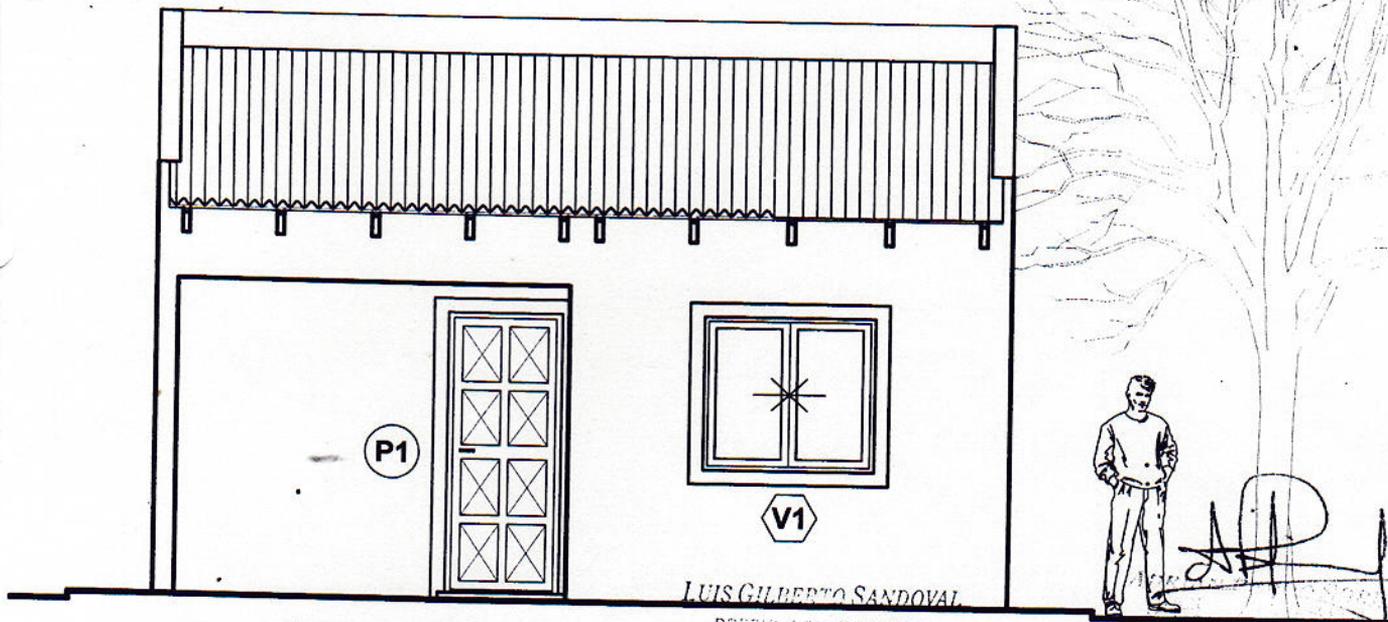
09 - 2009

07



VISTA FRENTE

Thore B.



VISTA CONTRAFRENTE

LUIS GILBERTO SANDOVAL
 PROYECTO MUNICIPAL
 Municipalidad de Pronunciamiento

**PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO**

Gestión 2007-2011 - Intendente Luis Gilberto SANDOVAL

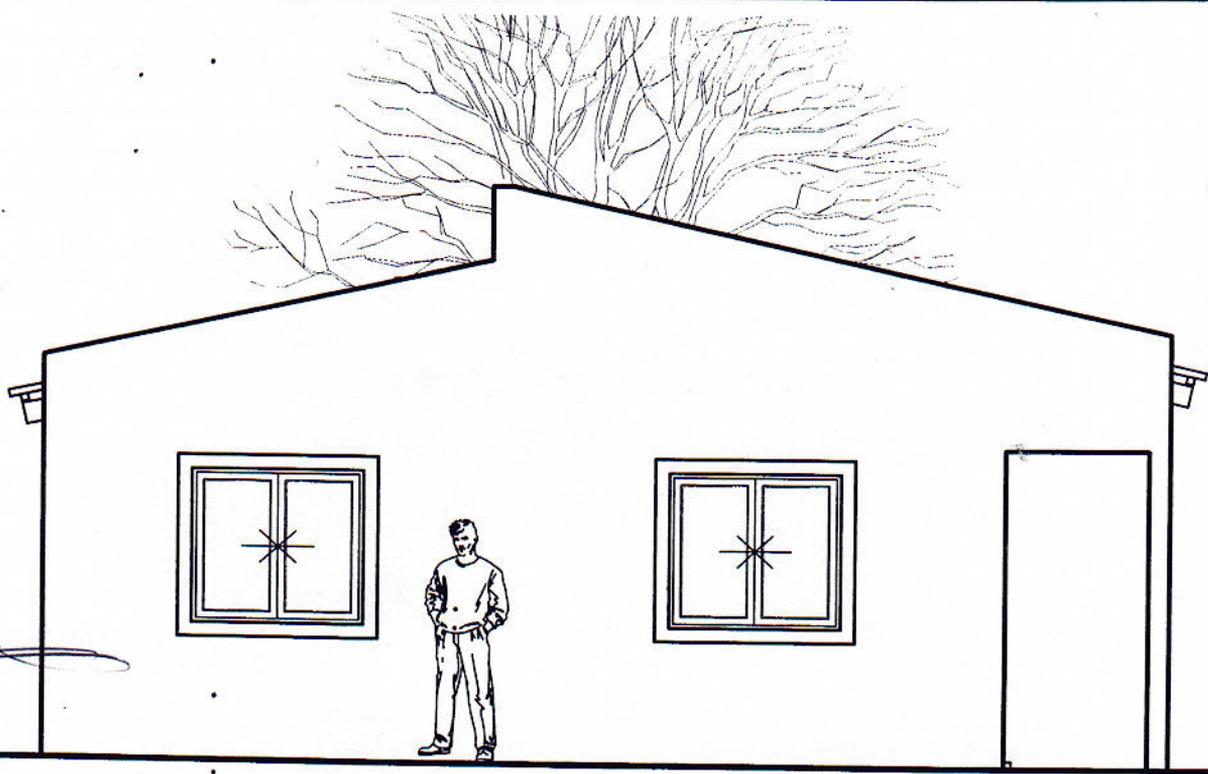
Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos - Arq. Adrián Soria

Vistas del Frente y Contrafrente

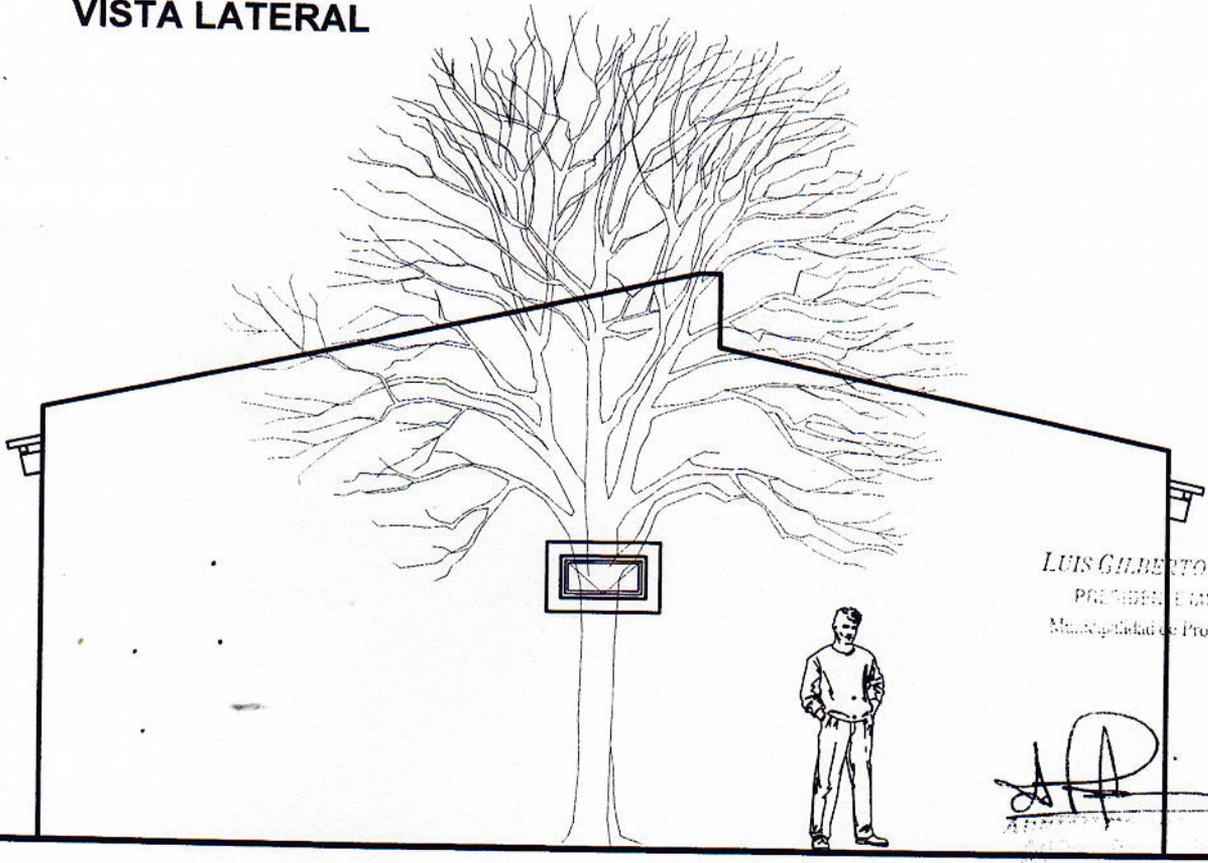
Esc. 1:50

09 - 2009

08



VISTA LATERAL



VISTA LATERAL

LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Pronunciamiento

[Handwritten signature]

**PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO**

Gestión 2007-2011 - Intendente Luis Gilberto SANDOVAL

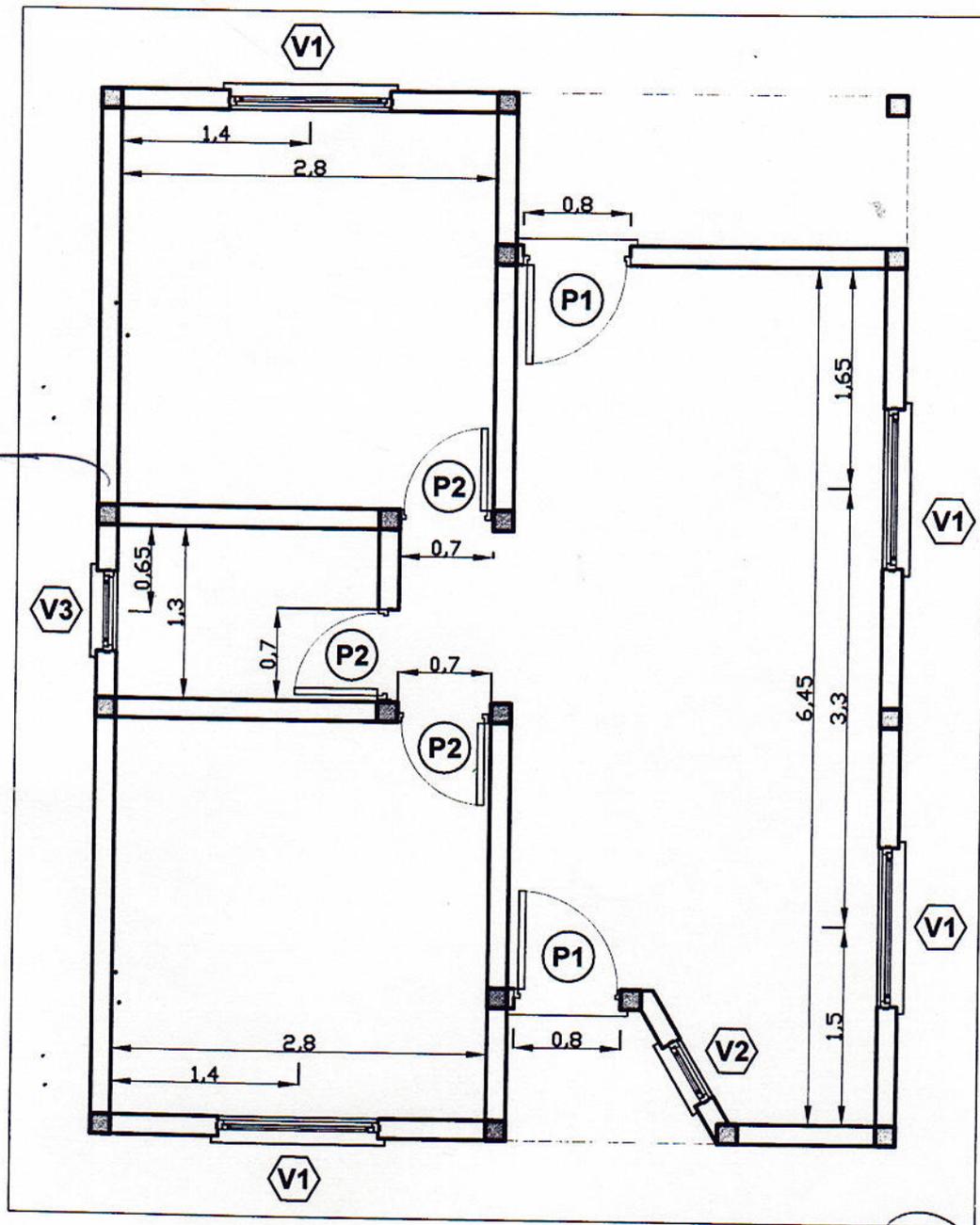
Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos - Arq. Adrián Soria

Vistas Laterales

Esc. 1:50

09 - 2009

09



LUIS GILBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Municipalidad de Pronunciamento

[Handwritten Signature]
 Arq. Adrián Soria
 Municipalidad de Pronunciamento

**PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO**

Gestión 2007-2011 - Intendente Luis Gilberto SANDOVAL

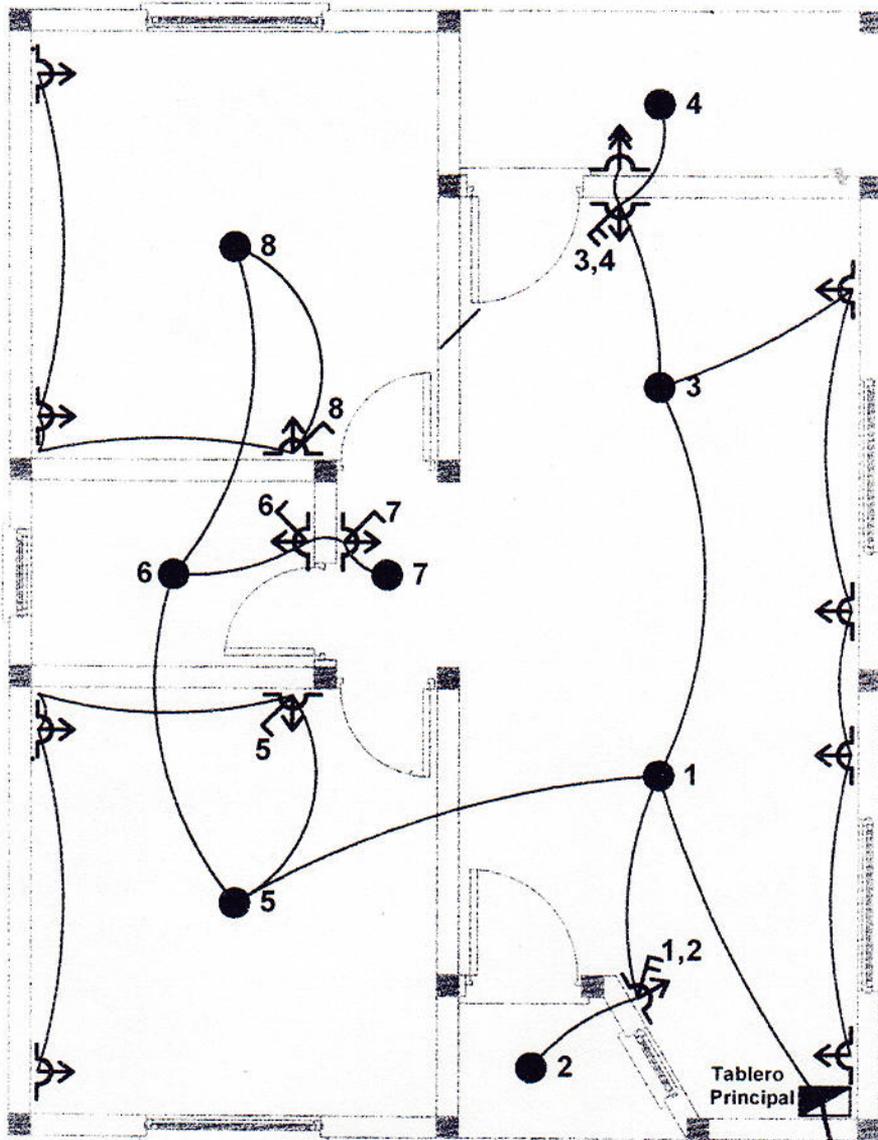
Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos - Arq. Adrián Soria

Planta Aberturas

Esc. 1:50

09 - 2009

10



Alonso B.

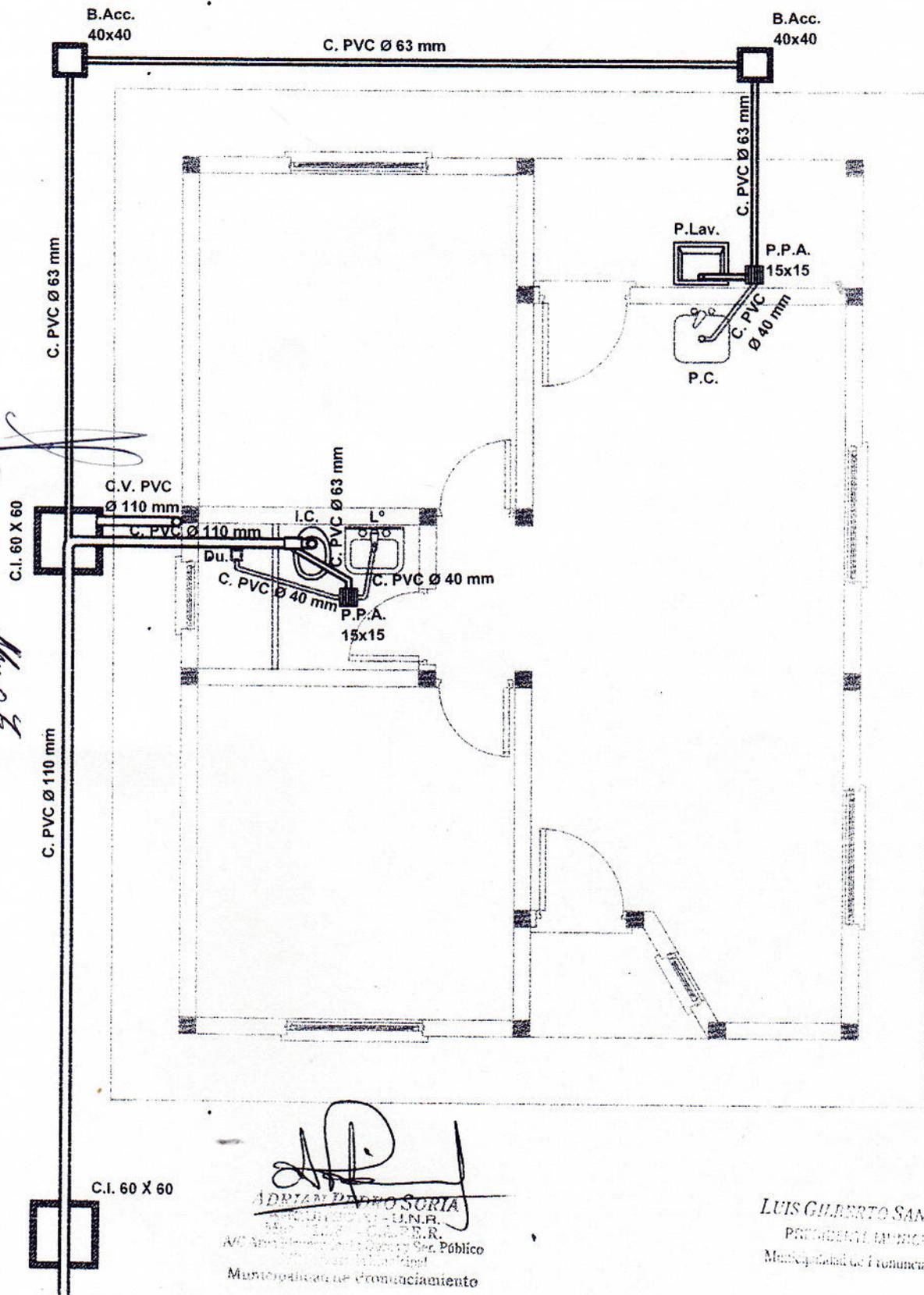
ADRIÁN LUIS SORIA
 ARQUITECTO U.N.R.
 C.A. de Ingeniería y Arquitectura Pública
 Municipalidad de Pronunciamento

LUIS GILBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Municipalidad de Pronunciamento

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Gestión 2007-2011 - Intendente Luis Gilberto SANDOVAL
 Area Planeamiento Obras y Servicios Públicos - Arq. Adrián Soria
 Insatlación Eléctrica

Esc. 1:50 09 - 2009




ADRIÁN SORIA
 INGENIERO EN CIVIL - U.N.R.
 INGENIERO EN SERVICIOS PÚBLICOS - E.R.
 Área Planeamiento Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Pronunciamiento

LUIS GILBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Municipalidad de Pronunciamiento

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Gestión 2007-2011 - Intendente Luis Gilberto SANDOVAL
 Área Planeamiento Obras y Servicios Públicos - Arq. Adrián Soria
 Insatlación Cloacal

Esc. 1:50 09 - 2009

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROTORIPO DE VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS**

1.-TRABAJOS PRELIMINARES: Antes de iniciarse la construcción, se limpiara todo el terreno de escombros, residuos, maleza, etc., que hubiere. Se segarán los pozos que se encuentren en el predio.-

Los terrenos destinados a la ejecución de las obras, deberán estar perfectamente nivelados de acuerdo a las cotas de niveles del proyecto. Tarea que deberá realizar el propietario del terreno a su cargo.-

1-1.-CARTEL DE OBRA: El cartel de obra se ejecutará de acuerdo al modelo que establezca el Municipio y será realizado por este.-

1-2.-REPLANTEO: Se procederá al exacto trazado de las bases de columnas, de los ejes de encadenados inferiores y ejes principales de la construcción, siendo verificados los mismos por personal idóneo del Municipio. Se empleara para ello caballetes de madera e hilos tensos relacionados con el nivel que indiquen los planos. Estos hilos no serán retirados hasta tanto los muros correspondientes no alcancen la altura de los mismos.-

El trazado de las obras se ajustara estrictamente a los planos y las indicaciones que imparta el Área de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, que fue quien elaboro el Proyecto Técnico.-

Al hacer el replanteo general de las obras, se fijaran puntos de referencias para líneas niveles, en forma inalterables, durante la construcción estos puntos deberán conservarse.-

2.-EXCAVACIONES: Las excavaciones se realizaran de acuerdo a la profundidad indicada en los planos, respetándose los anchos mínimos iguales a las bases correspondientes. Su fondo será completamente plano y previo humedecimiento estará apisonado y nivelado, con sus taludes bien verticales. Si por error se diera a la excavación una mayor profundidad de la que corresponda a la fundación a construir en ella, no deberá realizarse el relleno posterior con tierra, arena, cascote, etc., debiendo hacerse con el mismo material con que se construirá la fundación.-

3.-ESTRUCTURA RESISTENTE:**3-1.-ESTRUCTURAS-SUELOS:**

- 1- Los fustes se ejecutaran en conjunto con las bases y constarán con pelos de anclaje para los refuerzos verticales.-
- 2- Las vigas de fundación serán de un ancho de 0,15 x 0,25 m de altura (según detalle de estructura de hormigón armado). Se deberán dejar pelos de anclaje para contrapisos y veredas, por encima del nivel superior de la viga se ejecutará el contrapiso.-
- 3- Los refuerzos verticales se deberán ejecutar en forma conjunta con las mamposterías, las que contarán con pelos anclaje.-
- 4- Rellenos: Todos los rellenos de excavaciones se efectuarán con suelo del lugar debidamente compactado.-
- 5- Terraplenamientos: En caso de ser necesario elevar el nivel del terreno natural, el material de aporte a utilizar deberá tener un índice plástico menor a 25, siendo ventajoso mezclar el mismo con un 20% de arena. En caso que esto no fuese posible resultará imprescindible que la compactación sea muy débil.-
- 6- Veredas. Ancho mínimo 0,60 m., con pendiente acusada hacia el exterior.-
- 7- Tratamiento bajo contrapiso: Si fuera factible el movimiento de suelos en forma mecánica, deberán moverse los 0,50 m. superficiales y recompactarse.-

3-2.-HORMIGON ARMADO:

El Hormigón será de Tipo H21, aceros ADN, límite de fluencia 4.400 Kgs/cm².

La ejecución de las estructuras deberá encuadrarse a las reglamentaciones vigentes.

4.-ALABÑILERIA DE LADRILLOS CERAMICOS HUECOS Y COMUNES EN CARGA DE TECHOS: Los ladrillos a utilizar serán de primera calidad, los muros serán construidos con ladrillos cerámicos de 0,12 x 0,18 x 0,33 m., tanto en muros exteriores como interiores, y las cargas de techo con ladrillos comunes con un espesor de 0,20 m., utilizando como material ligante un mortero de asiento con un dosaje 1:6 (cemento de albañilería - arena). La mampostería se ejecutara con sujeción a las siguientes exigencias:

- a)-Los ladrillos se colocarán mojados.
- b)-Se les hará resbalar sin golpearlos sobre la mezcla apretándolo de manera que esta rebase por las juntas.
- c)-Las hiladas de ladrillos serán bien horizontales y alineadas.
- d)-Las juntas serán alternadas de modo que no se correspondan ni vertical ni horizontalmente, en hileras sucesivas y tendrán un espesor de 0,015m.
- e)-La trabazón habrá de resultar perfectamente regular.
- f)-Los surcos que se crucen o empalmen serán trabados convenientemente.

LOIS GILBERTO SANDOVAL
PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL
Municipalidad de Pronunciamiento

- g)-Los muros se levantarán empleando la plomada, el nivel, las reglas, etc.; a fin de que resulten bien horizontales, a nivel y a plomo.
- h)-Las paredes deberán quedar perfectamente a plomo y no se admitirán pandeos en sus caras.
- i)-No se permitirá llenar huecos de andamios con ripio o basura, sino con mezcla fresca y ladrillos recortados a la medida necesaria.
- j)-Vanos, los antepechos de todas las ventanas tendrán la pendiente necesaria para asegurar el libre escurrimiento de agua lanzada por los botaguas y estarán revestidos con el revoque exterior.

5.-CAPAS AISLADORAS: En todo el desarrollo de los muros, se ejecutarán a modo de aislación hidrófuga dos capas aisladoras horizontales de 2 cm. de espesor como mínimo, unidas verticalmente entre si (selladas). La aislación se realizará con mortero de cemento 1:3 (cemento - arena) con 1 Kg. de hidrófugo cada 10 lts. en el agua de amasado, aplicada en forma prolija y uniforme, perfectamente nivelada.

6.-CUBIERTA Y CIELORRASO: Estará conformada por una estructura de tirantes de pino curado de 2"x5" cepillados, los cuales irán empotrados y anclados a la mampostería; por sobre dicha estructura se colocara el machimbre de ½" de pino cepillado, lo que actuará de cielorraso de tirantes de madera y machimbre a la vista. Por encima del machimbre se colocara como barrera de vapor y aislante térmico, la membrana de lana de vidrio con papel Kraff de 38 mm.

Una vez colocados todos los tirantes y anclados como corresponde y colocado el machimbre y el aislante térmico, se procederá a colocar los clavadores de eucalipto saligna de 2"x2", y como parte final las chapas, las cuales se fijaran a los clavadores mediante clavos con cabeza de plomo, que atravesarán la chapa en la parte superior de la onda; en ningún caso habrá menos de 6 clavos por m². Las chapas se colocaran del largo requerido a un solo faldón, evitándose solapas transversales. En lugar de cenefas se realizarán cargas de techo, construidas con ladrillos comunes de un espesor de 0,20 m. pegada con un mortero de cemento de dosaje 1:3 (cemento - arena) y tendrán en todo su desarrollo una capa aisladora igual a la del punto 5.

7.-REVOQUES:

7-1.-REVOQUE EXTERIOR: Llevará un azotado de cemento y arena con un dosaje de 1:3 (cemento - arena) + 10 % hidrófugo. Luego como terminación ira un revoque grueso, que será un jaharro con fajas fralazado terminado al fieltro con un dosaje 1:1/4:3 (cal - cemento - arena).

7-2.-REVOQUE INTERIOR: Los revoques interiores se ejecutarán mediante azotado a la cal, terminado prolijamente al fieltro, con un dosaje de 1:1/4:3 (cal - cemento - arena), de un espesor no menor a 3 mm. Se deberá tener en cuenta que no tendrán que quedar intersticio en las juntas verticales ni horizontales, y cubriendo las canaletas efectuadas para la ejecución de las instalaciones.

7-3.-REVOQUE BAJO REVESTIMIENTO: En baño se ejecutará con mortero de cemento, dosaje 1:3 (cemento - arena) + 10% hidrófugo, a una altura de 1,60 m. en todo el perímetro y una franja de 0,30 de ancho hasta 2,10 m. de alto en coincidencia con la ducha. En cocina y lavadero la misma mezcla en paredes en contacto con la mesada y la pileta de lavar, con una altura de 0,60 m. sobre el nivel de mesada.

8.-CONTRAPISOS: Se ejecutara con un espesor de 0,08 m. en los interiores, galería y porche; y de 0,05 m. en veredas perimetrales. El hormigón será H21 y como armadura Malla SIMMA 15x25 cm de Fe Ø 4,2 mm..Se deberá apisonar previamente el terreno, mojándolo antes de ejecutar el contrapiso. Dicho contrapiso deberá ser terminado de la manera mas lisa y prolija posible, para evitar la realización de un alisado de cemento.

9.-ABERTURAS: Se seguirán las especificaciones dadas en planos y planillas de carpintería, resolviendo de manera idónea lo no especificado.

10.-INSTALACIONES:

10-1.-INSTALACION SANITARIA INTERNA:

10-1-1.-PROVISION DE AGUA: Se ejecutará de acuerdo a los planos correspondientes.

Las conexiones domiciliarias desde la red hasta el medidor y posterior llave de paso, serán ejecutas por el prestador del servicio en nuestra localidad, en este caso la "Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios Públicos Pronunciamento Ltda.", en un todo de acuerdo a las normas por la que se rige dicha entidad. También la Cooperativa provee el medidor correspondiente. Los gastos de conexión y derecho de boca corren por cuenta del propietario.

En lo que respecta a la red de distribución para la vivienda se ejecutará e instalara de la siguiente manera:

- El primer tramo de alimentación (bajo piso), se realizará con caño P.E.N. de Ø 13 mm; y va desde la llave de paso posterior al medidor hasta embutirse en la pared.
- Para distribución de agua fría en cañería de polipropileno tricapa, con uniones roscadas de 13 mm.

LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Pronunciamento

- c) La distribución de agua caliente en caño de polipropileno tricapa, con uniones roscadas de 13 mm.
- d) Las válvulas y llaves de paso a instalar, serán esféricas (1/4 vuelta), metálicas y de diámetro de la cañería correspondiente.

10-1-2.-DESAGÜE CLOACAL: Se ejecutará según plano y se construirá con caños y accesorios de P.V.C. rígido, fabricados según Normas IRAM N° 13.325, 13.326 y aprobados por O.S.N. Las uniones de los caños entre si y de estos con las piezas especiales se efectuarán por el sistema de espiga y enchufe con interposición de un adhesivo especial según Normas IRAM N° 13.385, constituida por resina de poli cloruro de vinilo disuelta en un solvente fácilmente volátil.

En el momento de ser utilizado el adhesivo presentará una buena dispersión de la resina en el solvente y un estado suficientemente líquido como para permitir una fácil extensión a pincel sobre la superficie a unir, las cuales deberán limpiarse con prolijidad preferentemente con el mismo solvente a efectos de eliminar grasitud, pudiendo también efectuarse un suave esmerilado para facilitar la acción del adhesivo. La profundidad del enchufe y de la espiga en el cual se acople no será inferior a la establecida en la Norma IRAM N° 13.331, eventualmente también podrá realizarse la unión por soldadura empleando a ese efecto varilla de poli cloruro de vinilo, aplicada mediante aire caliente sin llama, sobre el borde libre de enchufe y la periferia de la espiga.

Este procedimiento puede completar la unión con adhesivo en los casos en que el instalador lo juzgue necesario. No se admitirán dobleces y arqueamientos de los caños para efectuar cambios de dirección, debiendo emplearse a ese efecto piezas especiales exclusivamente moldeadas por inyección y aprobadas por O.S.N., según las características indicadas en las Normas IRAM N° 13.331 (parte I).

En el caso que no existan en plaza accesorios moldeados por inyección, podrán usarse piezas moldeadas en fábrica a partir de tubos de P.V.C. rígido que responden a las Normas IRAM N° 13.324 y 13.331 (parte II). Los desagües cloacales de las viviendas descargarán en cámaras de inspección reglamentarias de 0,60 x 0,60 m. prefabricadas.

10-1-3.-DESAGÜE PLUVIAL: Dado el bajo presupuesto que manejamos se ha dejado los techos a libre escurrimiento de los desagües pluviales. Quedando a criterio del propietario en un futuro colocar las canaletas y bajadas verticales correspondientes.

10-1-4.-ARTEFACTOS Y ACCESORIOS:

-COCINA: Si bien en los planos se ha previsto la ubicación de la mesada de granito con su respectiva pileta de cocina. Las mismas no serán provista dada la características de vivienda social, proveyéndose únicamente la instalación de agua y las canillas correspondientes.

Si contempla el Plan, que se provee e instale la pileta de lavar.

BAÑO: Se deberá proveer e instalar:

Depósito automático de inodoro completo, de plástico con cadena de marca reconocida en el mercado.

Inodoro a pedestal corto de loza vitrificada color blanco, con asiento con tapa de plástico reforzada. Todo de marca reconocida y modelo estándar.

Lavatorio de loza vitrificada color blanco para arrimar, sin pie y con orificio para canilla de agua fría y caliente. Modelo tipo estándar de marca reconocida en el mercado.

Pileta de lavar de plástico de marca reconocida en el mercado.

Juego de grifería completo para agua fría y caliente, tanto para lavatorio como para ducha, esta última debe incluir brazo de ducha y flor de la misma. Modelo tipo estándar.

10-1-5.-INSTALACION ELECTRICA: Comprende:

- a)- Pilar monofásico prefabricado aprobado , el mismo incluye caño y caja correspondiente.
- b)- Interruptor diferencial (disyuntor) 2 x 40 Amp, en el pilar.
- c)- Caja Inspección p/jabalina P.V.C. 15x15 cm.
- d)- Jabalina 5/8" x 1,5 m con cable soldado.
- e)- Caja para llaves térmicas 2 a 6 módulos como tablero en el interior
- f)- Interruptor termo magnético 2 x 32 Amp. (llave térmica). Una para el Pilar y otra para el tablero interno.
- g)- Los caño a utilizar serán del tipo flexible de 3/4".
- h)- Los cables serán aislados en P.V.C. con conductores de cobre.
- i)- Se instalarán toma corrientes con descarga a tierra.
- j)- La puesta a tierra de la instalación se efectuará mediante jabalina reglamentaria conectada al pilar de entrada con conductor de cobre desnudo.
- k)- El propietario deberá realizar por su cuenta y cargo todas las tramitaciones de aprobación que correspondan ante los Organismos Oficiales (Municipalidad, Cooperativas, etc).

10-1-6.-INSTALACION DE GAS: No esta contemplada en el Proyecto.

10.-VIDRIOS: Deberán ser provistos con las aberturas y serán dobles transparentes.

10.-VIDRIOS: Solo esta contemplada la pintura exterior, que será látex para exteriores y se aplicaran 2 manos.

LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Pronunciamento

PLANILLA DE COMPUTO DE MATERIALES

ITEM	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1	Bolsa de Cemento x 50 Kg.	bolsa	98,00
2	Bolsa de Cemento de Albañilería x 40 Kg.	bolsa	16,00
3	Bolsa de Cal Hidratada X 30 Kg.	bolsa	30,00
4	Barra de Hierro Fe Ø 10 mm x 12 m.	barra	20,00
5	Barra de Hierro Fe Ø 8 mm x 12 m.	bolsa	45,00
6	Barra de Hierro Fe Ø 6 mm x 12 m.	barra	20,00
7	Barra de Hierro Fe Ø 4,2 mm x 12 m.	barra	50,00
8	Malla SIMMA 15 x 25 cm. Fe Ø 4,2 - 2 x 6 m	unidad	6,00
9	Arena de río lavada	m ³	20,00
10	Piedra lavada	m ³	12,00
11	Ladrillos CERAMICO 12 X 18 X 33	unidad	2.016,00
12	Ladrillos comunes	unidad	500,00
13	Hidroflugo x balde de 20 Kg	balde	2,00
14	Alambre Negro recocido n° 16	Kg	15,00
15	Alambre Negro N° 9	Kg	20,00
16	Chapa Galvanizada Ondulada N° 27 (6 chapas de 12")	pie	72,00
17	Tirantes de pino cepillado de 2 x 6" (10 de 3,60 m. c/u)	ml	36,00
18	Tirantes de pino cepillado de 2 x 6" (10 de 5,00 m. c/u)	ml	\$ 50,00
19	Clavador de 2 x 2 "	ml	100,00
20	Machimbre de 1/2" de Pino Curado Cepillado	m ²	57,00
21	Clavos Cabeza de Plomo de 3" por bolsa de 100 unidades	bolsa	2,00
22	Clavo varios	Kg	5,00
23	Clavos para machimbre 10,25	Kg	1,00
24	Lana de Vidrio con papel "Kraff" de 38 mm de espesor 1,20 x 30 m (36 m ² el rollo)	m ²	54,00
25	Ventana corrediza de aluminio blanco de 1,20 x 1,10 m. con vidrio (tipo V1)	unidad	4,00
26	Ventana de 1 hoja de abrir, aluminio blanco de 0,50 x 1,10 m. con vidrio (tipo V3)	unidad	1,00
27	Aireador 60 x 36 aluminio natural V con vidrio y mosquitero (tipo V3)	unidad	1,00
28	Puerta de Aluminio Blanco 1/2 vidrio (para frente) 0,80 x 2,00	unidad	2,00
29	Puerta placa de pino para baño, 0,70 x 2,00	unidad	3,00
30	Caño de Polipropileno 1/2" tricapa x 6 m, para inst. de agua fría y caliente x 6 m	unidad	2,00
31	Flexible cromado de 1/2" x 30 cm	unidad	5,00
32	Teede polipropileno de 1/2"	unidad	6,00

3/1/2018

ITEM		UNIDAD	CANTIDAD
33	Cupla HH de polipropileno de 1/2"	unidad	7,00
34	Codo HH 90° de polipropileno de 1/2"	unidad	10,00
35	Unión Doble HH de polipropileno de 1/2"	unidad	4,00
36	Rosca con tuerca de polipropileno de 1/2"	unidad	4,00
37	Espiga 1/2" X 1/2" Polietileno.	unidad	2,00
38	Manguera negra de 1/2" de polietileno	ml	30,00
39	Canilla esférica metálica de 1/2" (1 para cocina , 1 para lavadero)	unidad	2,00
40	Juego de Grifería económica (fría y caliente) para Ducha, incluye brazo y flor	unidad	1,00
41	Juego de Grifería económica (fría y caliente) para Lavatorio	unidad	1,00
42	Llave de paso esférica metálica de 1/2"	unidad	4,00
43	Inodoro de loza blanco corto, incluye tornillos y tarugos para amurar, asiento y tapa	unidad	1,00
44	Goma asiento para inodoro	unidad	1,00
45	Fuelle de goma para inodoro de 40mm	unidad	1,00
46	Depósito de inodoro de colgar a cadena plastico, incluye flotante y accesorios	unidad	1,00
47	Lavatorio de losa blanca p/arrimar (sin pie) para 2 canillas	unidad	1,00
48	Pileta de lavar de Plástico	unidad	1,00
49	Caño de P.V.C. Ø 110 mm. x 4 mts cada uno (línea económica)	unidad	1,00
50	Caño de P.V.C. Ø 63 mm. x 4 mts cada uno (línea económica)	caño	4,00
51	Caño de P.V.C. Ø 40 mm. x 4 mts cada uno (línea económica)	caño	3,00
52	Pileta de Patio P.V.C. 10 x 10, entradas de 40 mm. y salida de 63 mm. (con rejilla)	caño	1,00
53	Caño de bajada P.V.C. Ø 40 mm. para mochila, "L"	unidad	2,00
54	Caño de bajada P.V.C. Ø 40 mm. para mochila, "S"	unidad	1,00
55	Asiento Codo con base para inodoro de P.V.C. Ø 110 mm	unidad	1,00
56	Curva a 45° P.V.C Ø 110 mm	unidad	1,00
57	Curva a 45° P.V.C Ø 63 mm	unidad	1,00
58	Curva a 45° P.V.C Ø 40 mm	unidad	2,00
59	Codo P.V.C. Ø 40 mm	unidad	4,00
60	Codo P.V.C. Ø 63 mm	unidad	3,00
61	Ramal "T" de P.V.C. Ø 110 mm, reducción a Ø 63 mm	unidad	3,00
62	Camara de Inspección de Hormigón 60x60x40 cm	unidad	1,00
63	Pegamento para P.V.C. 1/4 lts	unidad	1,00

ORDENANZA N° 030-2009 - CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS – EJERCICIO 2010 – EQUILIBRADO EN LA SUMA DE \$ 4.596.130,00 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA CON 00/100).-

Pronunciamiento (E.R.), setiembre 09 de 2009.-

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a la normativa que establece la Ley Orgánica de los Municipios (Ley 3001 y sus modific.), los municipios deben confeccionar su presupuesto general de recursos y gastos, por lo cual se debe dictar la correspondiente norma para el ejercicio financiero del año 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que para tal fin en la citada norma se establece la fecha para su presentación y aprobación y posterior elevación ante la legislatura, habiéndose confeccionado anexos los cuales se han enumerado como ANEXO I corresponde al Cálculo de recursos estimados y el ANEXO II es el correspondiente al Presupuesto de gastos; en la cuales se observa que el equilibrio financiero es de \$ 4.596.130,00 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA CON 00/100.-); además de los anexos complementarios desde el III al XI;

Que así mismo se adjuntan anexos complementarios que hacen al desglose explicativo del rubro personal;

POR TODO ELLO:

LA JUNTA DE FOMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

En uso de las atribuciones que le son propias
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º): Téngase como parte integrante de la presente ordenanza el anexo I – Cálculo de recursos – Ejercicio Financiero 2010 en el cual se asignan los montos estimados a recaudar en las distintas cuentas corrientes que autoriza el código tributario municipal.-

ARTÍCULO 2º): Téngase como parte integrante de la presente ordenanza el anexo II – Presupuesto de gastos – Ejercicio financiero 2010 en el cual se asignan los montos autorizados para gastos de las distintas cuentas corrientes en uso del municipio.-

ARTÍCULO 3º): Fijase el equilibrio financiero de las cuentas del presupuesto general para el ejercicio 2010 en la suma de \$ 4.596.130,00 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA CON 00/100).-

ARTÍCULO 4º): Téngase también como parte integrante de la presente ordenanza los anexos complementarios enumerados como Anexo complementario III y III-II – planillas demostrativas de modificaciones operadas en sueldos y bonificaciones contributivas y Anexo complementario IX – planilla explicativa del cálculo de cada bonificación no contributiva (sin cargas sociales) ambas del **Personal de Planta Permanente**; Anexo complementario IV y IV-II – planillas demostrativas de modificaciones operadas en sueldos y bonificaciones contributivas y Anexo complementario X – planilla explicativa del cálculo de cada bonificación no contributiva (sin c/sociales) ambas del **Personal de Planta Transitoria**; Anexo complementario VI – planilla demostrativa de modificaciones operadas en sueldos y bonificaciones contributivas y Anexo complementario VIII – planilla explicativa del cálculo de cada bonificación no contributiva (sin c/sociales) del **Personal de Planta Política**; Anexo complementario V y V-II – Planillas demostrativas de modificaciones operadas en sueldos y bonificaciones contributivas y Anexo complementario XI – Planilla explicativa del cálculo de cada bonificación no contributiva (sin c/sociales) del **Personal de Planta Contratada**; Anexo complementario VII – Planilla con detalle de la composición de la partida Asignaciones Familiares.-

ARTÍCULO 5º): Dispónese autorizar al señor Presidente Municipal de la Junta de Fomento a realizar los corrimientos compensados entre distintas cuentas corrientes del Presupuesto de Gastos que autoriza la Ley 3001 mediante decreto, el cual oportunamente se deberá dar a conocimiento de esta Junta de Fomento y a la H. Legislatura.-

ARTÍCULO 6º): Dispónese autorizar al señor Presidente Municipal de la Junta de Fomento a realizar las modificaciones que considere conveniente en el Presupuesto General del Municipio por todas aquellas partidas que ingresen por fondos con afectación y/o financiamiento.-

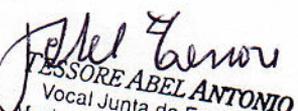
ARTÍCULO 7º): Regístrese, comuníquese, dese a conocimiento de la Honorable Legislatura, cúmplase y en estado archívese.-

Dada en la sala de sesiones, de la Junta de Fomento del Municipio de Pronunciamento con la presencia de la totalidad de sus miembros, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil nueve, habiendo sido aprobada por el voto afirmativo de cuatro vocales y la abstención de dos de los señores vocales presentes.-


LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamento


DALAZIANA MARCELA SILVANA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento


MASTROIANI Roberto Genaro
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


TESSORO ABEL ANTONIO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento


DELIA
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamiento

CÁLCULO DE RECURSOS - EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2010

CONCEPTO	NORMA VIGENTE	TOTAL	AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN	CAIAFECCIÓN	SAIAFECCIÓN
1. RECURSOS CORRIENTES		\$ 4.596.130,00	\$ -	\$ 600.000,00	\$ 3.995.736,19
JURISDICCION MUNICIPAL					
1. Tasas municipales		\$ 246.130,00	\$ -	\$ -	\$ 245.736,19
1. Tasa General Inmobiliaria	Art. 2° - Ord. 020-2004	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -	\$ 124.130,00
3. Planos de mensura y fichas transfer.		\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00
1. Visado y registro planos y mensura	Art. 12° - Ord. 020-2004	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00
2. Visado y registro fichas transf. inmuebles	Art. 12° - Ord. 020-2004	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ 500,00
4. Inspección higiene sanitaria y seguridad de vehículos	Art. 13° - Ord. 020-2004	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ 500,00
5. Carne sanitario		\$ 1.040,00	\$ -	\$ -	\$ 1.040,00
1. Carne extension	Art. 14° - Ord. 020-2004	\$ 510,00	\$ -	\$ -	\$ 510,00
2. Visado semestral	Art. 14° - Ord. 020-2004	\$ 360,00	\$ -	\$ -	\$ 360,00
3. Duplicado o triplicado	Art. 14° - Ord. 020-2004	\$ 170,00	\$ -	\$ -	\$ 170,00
6. Actuaciones administrativas		\$ 4.970,00	\$ -	\$ -	\$ 4.970,00
1. Libre deuda municipal	Art. 15° inc. a) - Ord. 020-2004	\$ 140,00	\$ -	\$ -	\$ 140,00
2. Habilitación de comercio	Art. 15° inc b) - Ord. 020-2004	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ 200,00
3. Certific. Pago impuesto inmov. O automotor	Art. 15° inc c) - Ord. 020-2004	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ 100,00
4. Solic. Registro título propiedad	Art. 15° inc d) - Ord. 020-2004	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ 200,00
5. Solic. Carga tanque agua por c/frac. 3000 lts	Art. 15° inc e) - Ord. 020-2004	\$ 30,00	\$ -	\$ -	\$ 30,00
6. S/provisión agua a domicilio radio urbano	Art. 15° inc f) - Ord. 020-2004	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ 300,00
7. Solic. Provisión agua a domicilio hasta 5 Km	Art. 15° inc f) - Ord. 020-2004	\$ 600,00	\$ -	\$ -	\$ 600,00
8. Solic. Provisión agua a domicilio mas de 5	Art. 15° inc f) - Ord. 020-2004	\$ 400,00	\$ -	\$ -	\$ 400,00
98. Convenio cobro Impuestos c/D.G.R.		\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00
99. Convenio cobro energia c/ Coop Ruta J Ltda		\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00
7. Contrib. P/mejoras y Recupero obras urbanas y materiales (Broza, ripio, cordón cuneta, veredas, asfalto)	Art. 11° - Ord. 020-2004 Art. 16° - Ord. 020-2004	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ 50.000,00


ROBERTO ROBERTO GENCARO
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


ROBERTO ROBERTO GENCARO
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


MARCELA SIDVANA
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento


LUIS GILBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamiento

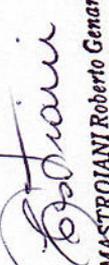
Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamiento

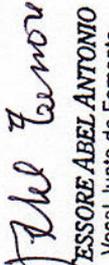
CÁLCULO DE RECURSOS - EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2010

CONCEPTO	NORMA VIGENTE	TOTAL	AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN	C/AFECCIÓN	SIAFECCIÓN
DE OTRAS JURISDICCIONES		\$ 4.350.000,00	\$ -	\$ 600.000,00	\$ 3.750.000,00
1. Coparticipaciones		\$ 4.350.000,00	\$ -	\$ 600.000,00	\$ 3.750.000,00
1. Coparticipaciones provinciales		\$ 250.000,00	\$ -	\$ -	\$ 250.000,00
1. Impuestos provinciales D.G.R. - S.I.R.A.T.		\$ 150.000,00			\$ 150.000,00
2. Ingresos brutos provinciales		\$ 100.000,00			\$ 100.000,00
2. Coparticipaciones nacionales		\$ 4.100.000,00	\$ -	\$ 600.000,00	\$ 3.500.000,00
1. Coparticipación nacional		\$ 3.500.000,00			\$ 3.500.000,00
2. Fondo Federal Solidario		\$ 600.000,00		\$ 600.000,00	
TOTALES:		\$ 4.596.130,00	\$ -	\$ 600.000,00	\$ 3.995.736,19

Pronunciamiento (E.R.); setiembre 09 de 2009.-


TRAVESO Emelda Delia
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


MASTROIANI Roberto Genaro
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


TESSORE ABEL ANTONIO
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento


DALL'AGUA MARCELA SZIVANA
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento


LUIS GUSTAVO SANDOVAL
 PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamiento

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO
PRESUPUESTO DE GASTOS - EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2010

Cuentas Corrientes	PRESUPUESTO DE GASTOS			
	ORIGINAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	DEFINITIVO
I EROGACIONES CORRIENTES	\$ 2.876.130,00	\$ -	\$ -	\$ 2.876.130,00
1. OPERACIONES	\$ 2.876.130,00	\$ -	\$ -	\$ 2.876.130,00
1. PERSONAL	\$ 1.365.300,00	\$ -	\$ -	\$ 1.365.300,00
1. Planta permanente	\$ 259.000,00	\$ -	\$ -	\$ 259.000,00
1. Sueldo básico	\$ 22.500,00			\$ 22.500,00
2. Bonif.no contrib. No retrib.	\$ 160.000,00			\$ 160.000,00
3. Sueldo anual complement	\$ 18.000,00			\$ 18.000,00
4. Contr. Patron. Sist. Prev.	\$ 40.000,00			\$ 40.000,00
5. Contr. Patron. IOSPER	\$ 12.000,00			\$ 12.000,00
6. Assignac. Familiar	\$ 6.500,00			\$ 6.500,00
2. Planta transitoria	\$ 328.600,00	\$ -	\$ -	\$ 328.600,00
1. Sueldo básico	\$ 195.000,00			\$ 195.000,00
2. Bonif.no contrib. No retrib.	\$ 90.000,00			\$ 90.000,00
3. Sueldo anual complement	\$ 5.000,00			\$ 5.000,00
4. Contr. Patron. Sist. Prev.	\$ 32.000,00			\$ 32.000,00
5. Contr. Patron. IOSPER	\$ 6.000,00			\$ 6.000,00
6. Assignac. Familiar	\$ 600,00			\$ 600,00
3. Funcionarios políticos	\$ 282.200,00	\$ -	\$ -	\$ 282.200,00
1. Sueldo básico	\$ 120.000,00			\$ 120.000,00
2. Bonif.no contrib. No retrib.	\$ 120.000,00			\$ 120.000,00
3. Sueldo anual complement	\$ 11.000,00			\$ 11.000,00
4. Contr. Patron. Sist. Prev.	\$ 22.000,00			\$ 22.000,00
5. Contr. Patron. IOSPER	\$ 8.000,00			\$ 8.000,00
6. Assignac. Familiar	\$ 1.200,00			\$ 1.200,00
4. Planta contratada	\$ 495.500,00	\$ -	\$ -	\$ 495.500,00
1. Sueldo básico	\$ 285.000,00			\$ 285.000,00
2. Bonif.no contrib. No retrib.	\$ 125.000,00			\$ 125.000,00
3. Sueldo anual complement	\$ 20.000,00			\$ 20.000,00
4. Contr. Patron. Sist. Prev.	\$ 46.000,00			\$ 46.000,00
5. Contr. Patron. IOSPER	\$ 15.000,00			\$ 15.000,00
6. Salario Familiar	\$ 4.500,00			\$ 4.500,00
2. BIENES DE CONSUMO	\$ 343.000,00	\$ -	\$ -	\$ 343.000,00
1. Bienes de Consumo	\$ 343.000,00	\$ -	\$ -	\$ 343.000,00
1. Combustibles	\$ 150.000,00			\$ 150.000,00
2. Repuestos	\$ 50.000,00			\$ 50.000,00
3. Lubricantes	\$ 15.000,00			\$ 15.000,00
4. Papelería y útiles de oficina	\$ 20.000,00			\$ 20.000,00
5. Útiles de limpieza	\$ 3.000,00			\$ 3.000,00
6. Materiales de construcción	\$ 30.000,00			\$ 30.000,00
7. Vestuario del personal	\$ 20.000,00			\$ 20.000,00
8. Productos quimicos/farmac.	\$ 3.000,00			\$ 3.000,00
9. Premios y condecoraciones	\$ 5.000,00			\$ 5.000,00
10. Varios	\$ 2.000,00			\$ 2.000,00
11. Vivero	\$ 15.000,00			\$ 15.000,00
12. Fiestas publicas agasajo oficial	\$ 30.000,00			\$ 30.000,00

TRAYERSO Emelda Delia
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

MASTROIANI Roberto Genaro
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

TESSERA ABEL ANTONIO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento

DALLAZUANA MARCELA STEFANA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento

VIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamento

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2010

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTAS CORRIENTES	PRESUPUESTO DE GASTOS			
	ORIGINAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VIGENTE
3. SERVICIOS	\$ 1.167.830,00	\$ -	\$ -	\$ 1.167.830,00
1. Salud Pública	\$ 55.000,00	\$ -	\$ -	\$ 55.000,00
1. Atención médica sin discriminar	\$ 45.000,00			\$ 45.000,00
2. Locación de inmuebles	\$ 10.000,00			\$ 10.000,00
2. No personales	\$ 458.000,00	\$ -	\$ -	\$ 458.000,00
1. Electricidad, agua, tel., etc.	\$ 50.000,00			\$ 50.000,00
2. Transporte y almacenamiento	\$ 35.000,00			\$ 35.000,00
3. Publicidad y publicaciones	\$ 10.000,00			\$ 10.000,00
4. Seguros y comisiones	\$ 30.000,00			\$ 30.000,00
5. Gastos judiciales	\$ 1.000,00			\$ 1.000,00
6. Viático y movilidad	\$ 50.000,00			\$ 50.000,00
7. Asistencia técnica, estudios, etc.	\$ 45.000,00			\$ 45.000,00
8. Conservación y reparaciones	\$ 30.000,00			\$ 30.000,00
9. Trabajo de terceros	\$ 40.000,00			\$ 40.000,00
10. Leasing-Alquileres en Gral	\$ 60.000,00			\$ 60.000,00
11. Varios	\$ 2.000,00			\$ 2.000,00
12. Alumbrado público	\$ 85.000,00			\$ 85.000,00
13. Recupero materiales	\$ 20.000,00			\$ 20.000,00
3. Asistencia Social	\$ 654.830,00	\$ -	\$ -	\$ 654.830,00
1. Subsidio c/contrap de Scio	\$ 384.830,00			\$ 384.830,00
2. Subsidio S/contrap de Scio	\$ 20.000,00			\$ 20.000,00
3. Subsidio en especies	\$ 50.000,00			\$ 50.000,00
4. Deporte y recreación	\$ 50.000,00			\$ 50.000,00
6. Asistencia médica y farmac.	\$ 80.000,00			\$ 80.000,00
7. Becas estudiantiles	\$ 20.000,00			\$ 20.000,00
8. Erradicación viviendas precarias	\$ 50.000,00			\$ 50.000,00
II EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 1.630.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.630.000,00
1. INVERSIÓN REAL	\$ 1.630.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.630.000,00
4. OBRAS PÚBLICAS	\$ 970.000,00	\$ -	\$ -	\$ 970.000,00
2. Obras varias	\$ 970.000,00	\$ -	\$ -	\$ 970.000,00
1. Obras sin discriminar	\$ 20.000,00			\$ 20.000,00
2. Mant. de calles (Brosa, ripio, etc.)	\$ 150.000,00			\$ 150.000,00
3. Obras de arte	\$ 200.000,00			\$ 200.000,00
4. Fondo Federal Solidario	\$ 600.000,00			\$ 600.000,00
5. BIENES DE CAPITAL	\$ 660.000,00	\$ -	\$ -	\$ 660.000,00
2. Bienes de uso	\$ 660.000,00	\$ -	\$ -	\$ 660.000,00
1. Maq. equipos, instalaciones, etc.	\$ 80.000,00			\$ 80.000,00
2. Rodados	\$ 100.000,00			\$ 100.000,00
3. Herramientas	\$ 10.000,00			\$ 10.000,00
4. Muebles y útiles de oficina	\$ 20.000,00			\$ 20.000,00
5. Construcciones Civiles	\$ 200.000,00			\$ 200.000,00
6. Terrenos	\$ 250.000,00			\$ 250.000,00

PRADERO Emelina Dalila
VOCALITA FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

MASTROIANI Roberto Genaro
VOCALITA FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

RODRIGUEZ Abel Antonio
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento

DALLAZZANA MARCELA SILVANA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento

LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamento

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO
 EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2010
 PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTAS CORRIENTES	PRESUPUESTO DE GASTOS			
	ORIGINAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VIGENTE
III. DEUDA CONSOLIDADA	\$ 90.000,00	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00
6. PAGO DEUDA PÚBLICA	\$ 90.000,00	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00
1. Bienes de Capital	\$ 90.000,00	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00
1. Amortización	\$ 60.000,00			\$ 60.000,00
2. Intereses de la deuda	\$ 30.000,00			\$ 30.000,00
2. Deuda flotante	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1. Ejercicio 2009				\$ -
IV. FONDOS CON AFECTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. CUENTAS ESPECIALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1. Jurisdicción Provincial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.				\$ -
2.				\$ -
3.				\$ -
4.				\$ -
2. Jurisdicción Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.				\$ -
2.				\$ -
TOTALES:	\$ 4.596.130,00	\$ -	\$ -	\$ 4.596.130,00

Pronunciamiento (E.R.); setiembre 09 de 2009.-

Emelda Delia Traverso
 TRAVERSO Emelda Delia
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Roberto Genaro Mastroiani
 MASTROIANI Roberto Genaro
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Abel Antonio Tessore
 TESSORE ABEL ANTONIO
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento

Marcela Stivana Dallazuana
 DALLAZUANA MARCELA STIVANA
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento

Luis Gilbert Sandoval
 LUIS GILBERT SANDOVAL
 PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamiento

Unidad Ejecutora - Municipalidad de

**ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2010
EROGACIONES - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTO**

Planilla comparativa años anteriores

NIVEL PARTIDA PRINCIPAL

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO EJERCICIO 2008			PRESUPUESTO EJERCICIO 2009			PRESUPUESTO EJERCICIO 2010		DIFERENCIA entre años 2009 y 2010		
	MONTO AÑO 2008	%	EJERCICIO EJECUTADO AL 31/12/2008	ECONOMÍA AÑO 2008 en %	MONTO AÑO 2009	%	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31/07/2009	MONTO AÑO 2010	%	MONTO	% en (+) o en (-)
TOTAL:	\$ 2.900.506,19	100,00%	\$ 2.360.711,36	100,00%	\$ 4.150.577,19	100,00%	\$ 1.428.352,05	\$ 4.596.130,00	100,00%	\$ 445.552,81	100,00%
EROGACIONES CORRIENTES	\$ 2.248.641,19	77,53%	\$ 2.019.735,96	7,89%	\$ 2.743.438,97	66,10%	\$ 1.178.060,47	\$ 2.876.130,00	62,58%	\$ 132.691,03	29,78%
OPERACIONES	\$ 2.248.641,19	100,00%	\$ 2.019.735,96	7,89%	\$ 2.743.438,97	100,00%	\$ 1.178.060,47	\$ 2.876.130,00	100,00%	\$ 132.691,03	100,00%
Personal	\$ 1.139.535,00	50,68%	\$ 929.884,69	7,23%	\$ 1.403.900,00	51,17%	\$ 603.600,46	\$ 1.365.300,00	47,47%	\$ -38.600,00	2,75%
Bienes de consumo	\$ 353.000,00	15,70%	\$ 293.787,91	2,04%	\$ 388.000,00	14,14%	\$ 116.153,37	\$ 343.000,00	11,93%	\$ -45.000,00	11,60%
Servicios salud pública	\$ 61.000,00	2,71%	\$ 46.660,46	0,49%	\$ 45.000,00	1,64%	\$ 28.606,03	\$ 55.000,00	1,91%	\$ 10.000,00	-22,22%
Servicios no personales	\$ 320.106,19	14,24%	\$ 335.029,90	-0,51%	\$ 366.538,97	13,36%	\$ 220.457,63	\$ 458.000,00	15,92%	\$ 91.461,03	-24,95%
Servicios Asistencia Social	\$ 375.000,00	16,68%	\$ 414.373,00	-1,36%	\$ 540.000,00	19,68%	\$ 209.242,98	\$ 654.830,00	22,77%	\$ 114.830,00	-21,26%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Transferencias corrientes	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
CREDITO ADICIONAL CORRIENTE	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Crédito adicional corriente	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 576.756,54	19,88%	\$ 262.688,27	10,83%	\$ 1.242.677,19	29,94%	\$ 126.244,06	\$ 1.630.000,00	35,46%	\$ 387.322,81	86,93%
INVERSIÓN REAL	\$ 576.756,54	100,00%	\$ 262.688,27	10,83%	\$ 1.242.677,19	100,00%	\$ 126.244,06	\$ 1.630.000,00	100,00%	\$ 387.322,81	100,00%
Bienes de capital	\$ 307.122,20	53,25%	\$ 90.603,76	7,46%	\$ 430.000,00	34,60%	\$ 4.552,55	\$ 660.000,00	40,49%	\$ 230.000,00	-53,49%
Trabajos Públicos	\$ 269.634,34	46,75%	\$ 172.084,51	3,36%	\$ 812.677,19	65,40%	\$ 121.691,51	\$ 970.000,00	59,51%	\$ 157.322,81	-19,36%
OTRAS EROGACIONES	\$ 75.108,46	2,59%	\$ 78.287,13	-0,11%	\$ 164.461,03	3,96%	\$ 124.047,52	\$ 90.000,00	1,96%	\$ -74.461,03	-16,71%
DEUDA CONSOLIDADA	\$ 75.108,46	100,00%	\$ 78.287,13	100,00%	\$ 164.461,03	100,00%	\$ 124.047,52	\$ 90.000,00	100,00%	\$ -74.461,03	100,00%
Platender erogaciones de la deuda	\$ 70.000,00	93,20%	\$ 73.212,67	93,52%	\$ 80.000,00	48,64%	\$ 41.076,46	\$ 90.000,00	100,00%	\$ 10.000,00	-12,50%
Platender erogaciones deuda flotante	\$ 5.108,46	6,80%	\$ 5.074,46	6,48%	\$ 84.461,03	51,36%	\$ 82.971,06	\$ -	0,00%	\$ -84.461,03	100,00%

PRONUNCIAMIENTO (E.R.); setiembre 09 de 2009.-

Emelda Delia
TRAVERO Emelda Delia
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Roberto Centuri
MASTROIANI Roberto Centuri
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Abel Antonio
TRASSORE ABEL ANTONIO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento

Dallaziana Marcela Szyana
DALLAZIANA MARCELA SZYANA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamento

Luis Gerberto Sandoval
LUIS GERBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamento

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamiento

**ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010
PERSONAL PLANTA PERMANENTE**

Planilla Demostrativa de Modificaciones Operadas

Cargos	Nro de Cargos	Remuneración Mensual al 31/12/2008	Aumento - Disminución en la cantidad de Cargos y Categoría y Función		AÑO 2010			Total de remuneraciones por cargos año 2007	
			Aumento	Disminución	Categoría	Función	Nro de Cargos		Remuneración Mensual
Contador Municipal	1	\$ 1.444,18				Dirección	1	\$ 1.444,18	\$ 18.774,34
Tesorera Municipal	1	\$ 972,72				Administ. - Contabl	1	\$ 972,72	\$ 12.645,36
Auxiliar Administrativo	1	\$ 639,46				Administrativa	1	\$ 639,46	\$ 8.312,98
Juez de Faltas - Asesor									
Legal - Enc. Of. Legal y Técnica	1	\$ 2.606,32				Juridico	1	\$ 2.606,32	\$ 33.882,16
Enc. Inspección Municipal	1	\$ 810,94				Administ. - Operati	1	\$ 810,94	\$ 10.542,22
Enc. Compra registr. Y habilit. Mpal	1	\$ 810,94				Administrativas	1	\$ 810,94	\$ 10.542,22
Enc. Paño y Corralón Mpal	1	\$ 810,94				Supervisión	1	\$ 810,94	\$ 10.542,22
Capataz General	1	\$ 592,50				Supervisión	1	\$ 592,50	\$ 7.702,50
Enc. Parque y paseos public	1	\$ 810,94				Operativas	1	\$ 810,94	\$ 10.542,22
TOTALES:	9	\$ 9.498,94	0	0			9	\$ 9.498,94	\$ 123.486,22

Pronunciamiento (E.R.): setiembre 09 de 2009.-

[Firma]
TRAVERO Emetida Delia
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

[Firma]
MASTROIANI Roberto Genaro
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

[Firma]
TESSORE ABEL ANTONIO
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento

[Firma]
DALLAZANA MARCELA SUZANA
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento

[Firma]
LUIS CILBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamiento

ANEXO COMPLEMENTARIO III-II - ORDENANZA N° 030 - 2009

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamento
ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - PERSONAL PLANTA PERMANENTE
 PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010
 Planilla Demostrativa de Modificaciones Operadas

Cargos	Nro de Cargos	Remuneración Mensual al 01/01/2009	Cantidad de Cargos			AÑO 2010										Total remuneraciones año 2010				
			Categoría - Función		REMUNERACIONES MENSUALES															
			Aumento	Disminución	Categoría	Hierarquía - Función	Nro de Cargos	Sueldo Básico	Productividad (3% Sdo Básico)	Deducción (suma fija)	Presentismo (suma fija)	Resp control mesa entr y arch (Suma fija)	Gto Repres(48,33% Sdo Básico)	Incomp Parcial ejerc profes (18,74% Sdo básico)	Resp manejo Pers obra (Suma fija)		Enc paseos y parques pcos (Suma fija)			
Contador	1	1.444,18			Dirección	1	1.444,18	\$ 476,58	\$ 235,00	150,00								2.305,76	29.974,88	
Tesorero	1	972,72			Adm-contab	1	972,72	\$ 321,00	150,00									1.443,72	18.768,36	
Auxiliar administrativo	1	639,46			Administración	1	639,46	\$ 211,02	150,00									1.083,61	14.086,93	
Enc Of Legal y Técnica	1	2.606,32			Jurídico	1	2.606,32											4.354,48	56.608,24	
Enc Inspección	1	810,94			Adm-operat	1	810,94	\$ 267,61	\$ 151,37	150,00								1.379,92	17.938,96	
Enc Compra registro y Habilit	1	810,94			Administración	1	810,94	\$ 267,61	\$ 131,37	150,00								1.359,92	17.678,96	
Enc Pañol y corralon	1	810,94			Supervisión	1	810,94	\$ 267,61		150,00						301,02		1.529,57	19.884,41	
Capataz General	1	592,50			Supervisión	1	592,50	\$ 195,53	\$ 232,98	150,00								1.171,01	15.223,13	
Enc Parque y paseo Pco	1	810,94			Operativas	1	810,94	\$ 267,61	\$ 48,00	150,00						115,00		1.391,55	18.090,15	
						0														
						0														
						0														
TOTALES:	9	9.498,94	0	0		9	9.498,94	2.274,57	798,72	1.200,00	83,13	1.259,63	488,53	301,02	115,00	16.019,54	208.254,02			

Pronunciamento (E.R.): **setiembre 09 de 2009.-**

Roberto
MASTROIANI Roberto Genaro
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Abel Faenon
ABEL ANTONIO
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamento

Dalla Zebana
DALLAZEBANA MARCELA SILVANA
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamento

Luis Roberto Sandoval
LUIS ROBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamento

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamiento
ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - PERSONAL PLANTA TRANSITORIA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010
 Planilla Demostrativa de Modificaciones Operadas

Cargos	Nro de Cargos	Remuneración Mensual al 01/01/2009	Cantidad de Cargos		AÑO 2010						Total remuneración mensual	Total remuneraciones año 2010		
			Categoría - Función		Nro de Cargos	Sueldo Básico	Productividad (3%)	Presentismo (suma fija)	Mínimo garantizado (Suma Fija)	REMUNERACIONES MENSUALES				
			Categoría	Función						Sueldo Básico			Productividad (3%)	Presentismo (suma fija)
Oficial 1ra	2	716,94	Operativa	Operativa	2	716,94 \$	236,59	150,00	150,00	150,00	108,00	1.103,53	28.691,78	
Obrero "A"	6	605,89	Operativa	Operativa	6	605,89 \$	199,94	150,00	150,00	108,00	108,00	1.063,83	82.978,74	
Peón	6	605,89	Operativa	Operativa	6	605,89 \$	199,94	150,00	150,00	108,00	108,00	1.063,83	82.978,74	
					0									
					0									
					0									
					0									
					0									
					1									
					0									
					0									
					0									
TOTALES:	14	1.928,72	0	0	15	1.928,72	636,47	450,00	216,00	216,00	216,00	3.231,19	194.649,26	

Pronunciamiento (E.R.): setiembre 09 de 2009.-

[Signature]
FRANCESCO Emelida Delia
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

[Signature]
DALLAZIANA MARCELA SIVANA
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento

[Signature]
LUIS GILBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamiento

[Signature]
CASSORE ABEL ANTONIO
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamiento
ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010
PERSONAL PLANTA CONTRATADA

Planilla Demostrativa de Modificaciones Operadas

Cargos	Nro de Cargos	Remuneración Mensual al 31/12/2008	Aumento - Disminución en la cantidad de Cargos y Categoría y Función			AÑO 2010		Total remuneraciones mensual	Total remuneraciones año 2010
			Aumento	Disminución	Categoría	Jerarquía - Función	Nro de Cargos		
Administrativo	5	\$ 639,46			Administrativas		5	\$ 3.197,30	\$ 41.564,90
Peón	8	\$ 605,89			Peón		8	\$ 4.847,12	\$ 63.012,56
Chofer Vehiculos	1	\$ 716,94			Conductor camión		1	\$ 716,94	\$ 9.320,22
Chofer Vehiculos	1	\$ 716,94	1		Conductor Maquina vial		2	\$ 1.433,88	\$ 18.640,44
Coordinador deportes	2	\$ 1.666,22			Profesor educación física		2	\$ 3.332,44	\$ 43.321,72
Chofer Vehiculos	2	\$ 716,94			Conductor ambulancia		2	\$ 1.433,88	\$ 18.640,44
Operario	1	\$ 605,89			a cargo taller mecánico		1	\$ 605,89	\$ 7.876,57
								\$ -	\$ -
								\$ -	\$ -
								\$ -	\$ -
								\$ -	\$ -
TOTALES:	20	\$ 5.668,28	1	0			21	\$ 15.567,45	\$ 202.376,85

Pronunciamiento (E.R.): setiembre 09 de 2009.-

Roberto Genaro
MASPROJANI Roberto Genaro
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Emelita Deña
FRAYERSO Emelita Deña
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Marcela Sizana
DALLAZZA Marcela Sizana
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento

Luis Gilberto Sandoval
LUIS GILBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamiento

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamiento
ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - PERSONAL PLANTA CONTRATADA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010
Planilla Demostrativa de Modificaciones Operadas

Cargos	Nro de Cargos	Remuneración Mensual al 01/01/2009	Aumento	Cantidad de Cargos		REMUNERACIONES MENSUALES										Total remuneración mensual	Total remuneraciones año 2010		
				Categoría - Función		Sueldo Básico	Productividad (3% Sdo Básico)	Presentismo (suma fija)	Mínimo garantizado (Suma Fija)	Responsabilidad conducción	Responsabilidad conducción Maq	Val(Suma fija)	Ded. funcional (Suma fija)	Gto representación (31% Sdo Básico)					
				Disminución	Categoría										Verarquía - Función			Nro de Cargos	Responsabilidad conducción
Administrativa	5	639,46		Administrativa	5	639,46	\$ 211,02	150,00	146,00									1.146,48	74.521,20
Peón	8	605,89		Peón	8	605,89	\$ 199,94	150,00	108,00									1.063,83	110.638,32
Chofer Vehiculos	1	716,94		Conductor camión	1	716,94	\$ 236,59	150,00	29,50	61,46								1.194,49	15.528,37
Chofer Vehiculos	1	716,94		Conductor mag.vial	2	716,94	\$ 236,59	150,00	29,50	61,46								1.194,49	
Chofer Vehiculos	2	716,94		Conductor ambulancia	2	716,94	\$ 236,59	150,00										1.103,53	
Cordinador deportes	2	1.666,22		Profesor Educ fisica	2	1.666,22										549,85	516,54	2.732,61	71.047,86
Operario a cargo taller municipal	1	605,89		Mecánica general	1	605,89	\$ 199,94	150,00										955,83	12.425,79
					1														
					0														
					0														
					0														
					0														
TOTALES:	20	5.668,28	1		22	5.668,28	1.320,67	900,00	313,00	61,46	61,46	61,46	549,85	516,54				9.391,26	284.161,54

Pronunciamiento (E.R.): setiembre 09 de 2009.-

Emelda Delia
EMELDA DELIA
 Vocal UTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Roberto Genaro
ROBERTO GENARO
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento

Abel Antonio
ABEL ANTONIO
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento

María Silvia
MARÍA SILVIA
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento

Roberto Sandoval
ROBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamiento

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamiento
ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - PERSONAL FUNCIONARIOS POLITICOS
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010
Planilla Demostrativa de Modificaciones Operadas

Cargos	Nro de Cargos	Remuneración Mensual al 31/12/2008	Cantidad de Cargos Categoría - Función				REMUNERACIONES MENSUALES						Total remuneración mensual	Total remuneraciones año 2008		
			Aumento	Disminución	Categoría	Jerarquía - Función	Nro de Cargos	Sueldo Básico	Gto representación (Suma fija)	Incomp. Parcial ejerc. Prof. (18,74% Sdo básico)						
Presidente Municipal	1	\$ 3.230,60				Política	1	3.230,60	1.395,62						4.626,22	60.140,86
Secretario Municipal	1	\$ 2.606,32				Política	1	2.606,32	1.259,64	488,53					4.354,49	56.608,37
TOTALES:	2	5.836,92					2	5.836,92	2.655,26	488,53					8.980,71	116.749,23

Pronunciamiento (E.R.): setiembre 09 de 2009.-

Emelda Delia
YRAVERSO Emelda Delia
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Roberto Genaro
MASTROIANI Roberto Genaro
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Abel Antonio
TESSORE ABEL ANTONIO
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento

Marcela Siviana
DATI ANI MARCELA SIVIANA
 Municipalidad de Pronunciamiento

Luis Gilberto Sandoval
LUIS GILBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamiento

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamiento
ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010
PERSONAL PLANTA PERMANENTE - TRANSITORIA - CONTRATADO - POLITICO
Detalle de la composición de la partida Asignaciones Familiares

Asignaciones Familiares	Planta Permanente			Planta Transitoria			Planta Contratada			Planta Política												
	Importe Unitario	Nro de Beneficiarios	Total Anual	Importe Unitario	Nro de Beneficiarios	Total Anual	Importe Unitario	Nro de Beneficiarios	Total Anual	Importe Unitario	Nro de Beneficiarios	Total Anual	Importe Unitario	Nro de Beneficiarios	Total Anual	Importe Unitario	Nro de Beneficiarios	Total Anual	Importe Unitario	Nro de Beneficiarios	Total Anual	
Esposa			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -				\$ -
Casamiento			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -				\$ -
Prenatal	\$ 40,00	1	\$ 360,00	\$ 40,00		\$ 40,00	1	\$ 360,00			\$ 40,00	1	\$ 360,00									\$ 720,00
Nacimiento	\$ 200,00	1	\$ 200,00	\$ 200,00		\$ 200,00	1	\$ 200,00			\$ 200,00	1	\$ 200,00									\$ 400,00
Hijo	\$ 40,00	9	\$ 4.680,00	\$ 40,00		\$ 40,00	7	\$ 3.640,00			\$ 40,00	2	\$ 1.040,00									\$ 9.360,00
Familia numerosa			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -				\$ -
Escolaridad primaria y pre-escolar			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -				\$ -
Asignación primaria familia numerosa	\$ 130,00	6	\$ 780,00	\$ 130,00		\$ 130,00	4	\$ 520,00			\$ 130,00	1	\$ 130,00									\$ 1.430,00
Ayuda escolar primaria			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -				\$ -
Escolaridad secundaria			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -				\$ -
Escolaridad secundaria con familia numerosa			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -				\$ -
Hijo incapacitado			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -				\$ -
Escolaridad hijo incapacitado			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -				\$ -
Ayuda escolar hijo incapacitado			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -			\$ -				\$ -
TOTALES:		17	6.020,00		4	520,00		9	4.200,00		3	1.170,00		3	1.170,00		17	6.020,00		4	520,00	11.910,00

Pronunciamiento (E.R.); setiembre 09 de 2009.-

Roberto Cenaro
MASTROIANI Roberto Cenaro
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Abel Antonio
TESSORE ABEL ANTONIO
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento

Marcela Suvana
MARCELA SUVANA
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamiento

ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010

Planilla Explicación del Cálculo de cada Bonificación no Contributiva no Retributiva (Sin Cargas Sociales)

DE LA PARTIDA PERSONAL - PLANTA FUNCIONARIOS POLÍTICOS

P. Principal	P. Parcial	Sector	Desagregación por concepto y por jerarquía o categoría y Función del Cargo	N° de Cargos	Forma de determinación de la bonificación según función o porcentaje	Sueldo Básico	Legal Fundamento	Total Mensual por Cargo	Total mensual general concepto	TOTAL ANUAL DEL CONCEPTO
1.	3.	2.								
			Dedic exclusiva a tiempo completo:							
			Presidente Municipal	1			O.P.	\$ 2.422,95	\$ 2.422,95	\$ 29.075,40
			SUB-TOTAL DEDICACION EXCLUSIVA A TIEMPO COMPLETO						\$ 2.422,95	\$ 29.075,40
			Aplicación Conoc Título Profesional(45% Sdo Bás)							
			Secretario Municipal	1			O.P.	\$ 1.172,85	\$ 1.172,85	\$ 14.074,20
			SUB-TOTAL APLICACIÓN CONOC TITULO PROFES.						\$ 1.172,85	\$ 14.074,20
			Gasto de representación(Suma Fija):							
			Enc. Acción Social	1	S/Dec. Nro 043/2007		O.P.	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	\$ 14.300,00
			Vocales	6	Ordenanza N° 007104		O.P.	\$ 800,00	\$ 4.800,00	\$ 57.600,00
			SUB-TOTAL GASTO DE REPRESENTACION						\$ 5.900,00	\$ 71.900,00
			TOTAL REMUNERACIONES							
			Dedic exclusiva a tiempo completo			\$ 2.422,95		\$ 29.075,40		
			Aplicación conocimiento titulo profesional			\$ 1.172,85		\$ 14.074,20		
			Gasto de representación			\$ 5.900,00		\$ 71.900,00		
						\$ 9.495,80		\$ 115.049,60		
			TOTALES:						\$ 9.495,80	\$ 115.049,60

Pronunciamiento (E.R.); setiembre 09 de 2009.-

RAVIERO
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

MASTROIANI Roberto Genaro
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

José Genaro
TESSORE ABEL ANTONIO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento

DALLABIANCA MARCELA STEFANIA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento

ROSA
VOCAL JTA. FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamiento

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamiento

**ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010**

Planilla Explicación del Cálculo de Remuneraciones (Sin Cargas Sociales)

DE LA PARTIDA PERSONAL - PLANTA PERMANENTE

P. Principal	P. Parcial	Sector	Desagregación por concepto y por jerarquía o categoría y Función del Cargo	N° de Cargos	Forma de determinación de la bonificación según función o porcentaje	Sueldo Básico	Fundamento Legal	Total Mensual por Cargo	Total mensual general concepto	TOTAL ANUAL DEL CONCEPTO
1	1	2	Bonific aplicación titulo Prof (45% Sdo básico)							
			Enc. Oficina Legal y Técnica	1	Ord. N° 008/06 - Art. 4°	\$ 2.606,32	O. P.	\$ 1.172,85	\$ 1.172,85	\$ 14.074,20
			SUB-TOTAL GASTOS DE REPRESENTACIÓN							
			Encargado área contaduría (30% Sdo básico):							
			Contador	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 1.444,18	O. P.	\$ 837,62	\$ 837,62	\$ 10.051,44
			SUB-TOTAL ENCARGADO AREA CONTADURIA							
			Bonific responsabilidad tesoreria (56% Sdo básico):							
			Tesorera	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 972,72	O. P.	\$ 546,34	\$ 546,34	\$ 6.556,08
			SUB-TOTAL RESPONSABILIDAD TESORERIA							
			Bonif Enc area tesoreria (42% Sdo básico):							
			Tesorera	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 972,72	O. P.	\$ 408,54	\$ 408,54	\$ 4.902,48
			SUB-TOTAL ENC AREA TESORERIA							
			Bonific Responsabilidad funcional (Suma fija)							
			Contador Municipal	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°		O. P.	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 4.200,00
			Tesoreria Municipal	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°		O. P.	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 4.200,00
			Enc. Compra registros y habilitación Municipal	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°		O. P.	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 4.200,00
			Enc. Pañol y corralon	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°		O. P.	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 4.200,00
			Capataz General	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°		O. P.	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 4.200,00
			Auxiliar administrativa	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°		O. P.	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 4.200,00
			SUB-TOTAL RESPONSABILIDAD FUNCIONAL							
			Bonific Permanencia en la categoría (29% Sdo básico)							
			Enc. Inspección Municipal	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 810,94	O. P.	\$ 235,17	\$ 235,17	\$ 2.822,04
			Enc. Compra registros y habilitación Municipal	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 810,94	O. P.	\$ 235,17	\$ 235,17	\$ 2.822,04
			Auxiliar administrativa	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 639,46	O. P.	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 2.400,00

HOJIAN°: 1-4


 ROBERTO CONTRERAS
 Vocal JTA. FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamiento


 ABEL ANTONIO CONTRERAS
 Vocal JTA. FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamiento


 MARCELA SERRANO
 Vocal JTA. FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamiento


 ROBERTO CONTRERAS
 Vocal JTA. FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamiento

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamiento

**ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010
Planilla Explicación del Cálculo de cada Remuneraciones (Sin Cargas Sociales)
DE LA PARTIDA PERSONAL - PLANTA PERMANENTE**

HOJA N°: 2 - 4

P. Principal	P. Parcial	Sector	Desagregación por concepto y por jerarquía o categoría y Función del Cargo	N° de Cargos	Forma de determinación de la bonificación según función o porcentaje	Sueldo Básico	Fundamento Legal	Total Mensual por Cargo	Total mensual general concepto	TOTAL ANUAL DEL CONCEPTO
1	1	2	Enc. Pañol y corralón	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 810,94	O.P.	\$ 235,17	\$ 235,17	\$ 2.822,04
			Capataz General	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 592,50	O.P.	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 2.400,00
			Encogdo parque y paseos públicos	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 810,94	O.P.	\$ 235,17	\$ 235,17	\$ 2.822,04
			SUB-TOTAL PERMANENCIA EN LA CATEGORIA						\$ 1.340,68	\$ 16.088,16
			Bonific Enc registro habilitación (60% Sdo básico):							
			Enc. Compra regist. Y habil. Mpal	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 810,94	O.P.	\$ 689,29	\$ 689,29	\$ 8.271,48
			SUB-TOTAL ENC REGISTRO HABILITACIÓN						\$ 689,29	\$ 8.271,48
			Bonific Encargado compras (55% Sdo básico):							
			Enc. Compra regist. Y habil. Mpal	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 810,94	O.P.	\$ 648,75	\$ 648,75	\$ 7.785,00
			SUB-TOTAL ENCARGADO COMPRAS						\$ 648,75	\$ 7.785,00
			Bonific Horario atipico (40% Sdo básico):							
			Enc. Compra regist. Y habil. Mpal	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 810,94	O.P.	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 4.800,00
			Enc. Pañol y corralón Mpal	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 810,94	O.P.	\$ 324,37	\$ 324,37	\$ 3.892,44
			SUB-TOTAL HORARIO ATIPICO						\$ 724,37	\$ 8.692,44
			Bonific Mantenimiento y limpieza equipos (35% Sdo básico):							
			Enc. Pañol y corralón Mpal	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 810,94	O.P.	\$ 283,83	\$ 283,83	\$ 3.405,96
			Capataz General	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 592,50	O.P.	\$ 207,38	\$ 207,38	\$ 2.488,56
			SUB-TOTAL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EQUIPOS						\$ 491,21	\$ 5.894,52
			Bonific guardia pasiva (25% Sdo básico):							
			Enc. Pañol y corralón Mpal	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 810,94	O.P.	\$ 202,73	\$ 202,73	\$ 2.432,76
			Capataz General	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 592,50	O.P.	\$ 148,13	\$ 148,13	\$ 1.777,56
			SUB-TOTAL GUARDIA PASIVA						\$ 350,86	\$ 4.210,32
			Bonific Encargado Area corralón (50% Sdo Basico):							
			Enc. Pañol y corralón Mpal	1	Ord N° 020/2008 - Art. 1°	\$ 810,94	O.P.	\$ 405,47	\$ 405,47	\$ 4.865,64
			SUB-TOTAL ENCARGADO AREA CORRALON						\$ 405,47	\$ 4.865,64

LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE EJECUTIVO DE FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamiento

TESSALDE ABRAHAM AMOYO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento

MASTRORANT ROBERTO GÓMEZ
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

TRINIDAD ROSO EMELIA DELTA
VOCAL JTA-FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamiento
ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010
Planilla Explicación del Cálculo de cada Remuneraciones (Sin Cargas Sociales)
DE LA PARTIDA PERSONAL - PLANTA PERMANENTE

HOJA N°: 4 - 4

P. Principal	P. Parcial	Sector	Desagregación por concepto y por jerarquía o categoría y Función del Cargo	Nº de Cargos	Forma de determinación de la bonificación según función o porcentaje	Sueldo Básico	Fundamento Legal	Total Mensual por Cargo	Total mensual general concepto	TOTAL ANUAL DEL CONCEPTO
1	1	2	Bonific Encagado Área Archvivo (70% Sdo básico):							
			Auxiliar Administrativa	1	Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 639,46	O.P.	\$ 447,63	\$ 447,63	\$ 5.371,56
			SUB-TOTAL RESPONS. MESA ENTRADA-ARCHIVO						\$	5.371,56
			Bonific Mantenimiento y control archivos (60% Sdo básico):							
			Auxiliar Administrativa	1	Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 639,46	O.P.	\$ 383,68	\$ 383,68	\$ 4.604,16
			SUB-TOTAL MANTENIMIENTO Y CONTROL ARCHIVOS						\$	4.604,16
			Bonific Encargado Área Personal (63% Sdo básico):							
			Auxiliar Administrativa	1	Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 639,46	O.P.	\$ 402,85	\$ 402,85	\$ 4.834,20
			SUB-TOTAL ENCARGADO AREA PERSONAL						\$	4.834,20
			TOTAL BONIFICACIONES							
			Aplicación título profesional			\$ 1.172,85		\$ 14.074,20		
			Encargado área contaduría			\$ 837,62		\$ 10.051,44		
			Responsabilidad tesorería			\$ 546,34		\$ 6.556,08		
			Enc área tesorería			\$ 408,54		\$ 4.902,48		
			Responsabilidad funcional			\$ 2.100,00		\$ 25.200,00		
			Permanencia en la categoría			\$ 1.340,68		\$ 16.088,16		
			Encargado registro y habilitaciones			\$ 689,29		\$ 8.271,48		
			Encargado compras			\$ 648,75		\$ 7.785,00		
			Horario atípico			\$ 724,37		\$ 8.692,44		
			Mantenimiento y limpieza equipos			\$ 491,21		\$ 5.894,52		
			Guardias pasivas			\$ 350,86		\$ 4.210,32		
			Encargado Área Corralon			\$ 405,47		\$ 4.865,64		
			Encargado Área Archivos			\$ 447,63		\$ 5.371,56		
			Mantenimiento y control archivos			\$ 383,68		\$ 4.604,16		
			Encargado Área Personal			\$ 402,85		\$ 4.834,20		
			TOTALES:			\$ 10.950,14		\$ 131.401,68		

Pronunciamiento (E.R.): setiembre 09 de 2009.

TOTALES: \$ 10.950,14 \$ 131.401,68

DALLAZUANA
 Vocal de Fomento
MASTRORRANTO
 Vocal de Fomento
TESSORERA
 Vocal de Fomento
VOCAL JTA. FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamiento

Municipalidad de Pronunciamiento

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamento
ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010
Planilla Explicación del Cálculo de cada Remuneraciones (Sin Cargas Sociales)
DE LA PARTIDA PERSONAL - PLANTA TRANSITORIA

Sector		Desagregación por concepto y por jerarquía o categoría y Función del Cargo	Forma de determinación de la bonificación según función o porcentaje	Sueldo Básico	Fundamento Legal	Total Mensual por Cargo	Total mensual general concepto	TOTAL ANUAL DEL CONCEPTO
Principal	Parcial							
1.	2.	Bonific Permanencia en la categoría (29% Sdo básico):						
		Oficial 1ra	2 Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 716,94	O.P.	\$ 207,91	\$ 415,82	\$ 4.989,84
		Obrero "A"	6 Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 605,89	O.P.	\$ 200,00	\$ 1.200,00	\$ 14.400,00
		Peón	6 Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 605,89	O.P.	\$ 200,00	\$ 1.200,00	\$ 14.400,00
		SUB-TOTAL PERMANENCIA EN LA CATEGORIA						
		Bonific Responsabilidad Funcional (Suma fija):						
		Oficial 1ra	2 Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 716,94	O.P.	\$ 350,00	\$ 700,00	\$ 8.400,00
		SUB-TOTAL RESPONSABILIDAD FUNCIONAL						
		Bonific Mant y limpieza equipos (35% Sdo básico):						
		Oficial 1ra	2 Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 716,94	O.P.	\$ 250,93	\$ 501,86	\$ 6.022,32
		Obrero "A"	6 Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 605,89	O.P.	\$ 212,06	\$ 1.272,36	\$ 15.268,32
		Peón	6 Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 605,89	O.P.	\$ 212,06	\$ 1.272,36	\$ 15.268,32
		SUB-TOTAL MANT Y LIMPIEZA EQUIPOS						
		Bonific Horario Atipico (40% Sdo básico):						
		Oficial de 1ra	2 Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 716,94	O.P.	\$ 286,78	\$ 573,56	\$ 6.882,72
		SUB-TOTAL HORARIO ATIPICO						
		TOTAL BONIFICACIONES:						
		Permanencia en la categoría		\$ 2.815,82		\$ 33.789,84		
		Responsabilidad funcional		\$ 700,00		\$ 8.400,00		
		Mantenimiento y limpieza equipos		\$ 3.046,58		\$ 36.558,96		
		Horario atipico		\$ 573,56		\$ 6.882,72		
		TOTAL:		\$ 7.135,96		\$ 85.631,52		
		TOTALES:						
						\$ 7.135,96	\$ 7.135,96	\$ 85.631,52

HOJA N°: 1-2

Pronunciamento (E.R.); setiembre 09 de 2009.-

[Signature]
MASTRANTONIO Roberto Gervasio
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

[Signature]
TRAVERO Emilia Delia
 VOCAL JTA. FOMENTO
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

[Signature]
DALLAZIANI CARLA STIVANA
 Vocal Jta. de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamento

[Signature]
TESSORE ABEL ANTONIO
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamento

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO
 PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
 Municipalidad de Pronunciamento

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamento
ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010

Planilla Explicación del Cálculo de cada Remuneraciones (Sin Cargas Sociales)
DE LA PARTIDA PERSONAL - PLANTA CONTRATADA

Sector		Desagregación por concepto y por jerarquía o categoría y Función del Cargo	Nº de Cargos	Forma de determinación de la bonificación según función o porcentaje	Sueldo Básico	Fundamento Legal	Total Mensual por Cargo	Total mensual general concepto	TOTAL ANUAL DEL CONCEPTO
P. Principal	P. Parcial								
1	4	Bonific Permanencia en la Categoría (29% Sdo básico):							
		Administrativo	5	Ord Nº 020/2008 - Art 1º	\$ 639,46	O.P.	\$ 200,00	\$ 1.000,00	\$ 12.000,00
		Peón	8	Ord Nº 020/2008 - Art 1º	\$ 605,89	O.P.	\$ 200,00	\$ 1.600,00	\$ 19.200,00
		Chofer camión calle	1	Ord Nº 020/2008 - Art 1º	\$ 716,94	O.P.	\$ 207,91	\$ 207,91	\$ 2.494,92
		Chofer maquinas viales	2	Ord Nº 020/2008 - Art 1º	\$ 716,94	O.P.	\$ 207,91	\$ 415,82	\$ 4.989,84
		Chofer ambulancia	2	Ord Nº 020/2008 - Art 1º	\$ 716,94	O.P.	\$ 207,91	\$ 415,82	\$ 4.989,84
		Operario a cargo taller	1	Ord Nº 020/2008 - Art 1º	\$ 605,89	O.P.	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 2.400,00
		SUB-TOTAL PERMANENCIA EN LA CATEGORIA							
		Bonific Mantenimiento Herramienta (35% Sdo básico)							
		Peón	8	Ord Nº 020/2008 - Art 1º	\$ 605,89	O.P.	\$ 212,06	\$ 1.696,48	\$ 20.357,76
		SUB-TOTAL MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS							
		Bonific Mantenimiento y limpieza de Equipos (35% Sdo básico)							
		Chofer camión calle	1	Ord Nº 020/2008 - Art 1º	\$ 716,94	O.P.	\$ 250,93	\$ 250,93	\$ 3.011,16
		Chofer maquinas viales	2	Ord Nº 020/2008 - Art 1º	\$ 716,94	O.P.	\$ 250,93	\$ 501,86	\$ 6.022,32
		Chofer ambulancia	2	Ord Nº 020/2008 - Art 1º	\$ 716,94	O.P.	\$ 250,93	\$ 501,86	\$ 6.022,32
		Operario a cargo taller	1	Ord Nº 020/2008 - Art 1º	\$ 605,89	O.P.	\$ 212,06	\$ 212,06	\$ 2.544,72
		SUB-TOTAL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EQUIPOS							
		Bonific Responsabilidad Funcional (Suma fija):							
		Chofer ambulancia	2	Ord Nº 020/2008 - Art 1º	\$ 716,94	O.P.	\$ 350,00	\$ 700,00	\$ 8.400,00
		Operario a cargo taller	1	Ord Nº 020/2008 - Art 1º	\$ 605,89	O.P.	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 4.200,00
		SUB-TOTAL RESPONSABILIDAD FUNCIONAL							
		Bonific Horario Atipico (Suma Fija):							
		Chofer ambulancia	2	Ord Nº 025/2008 - Art 1º	\$ 716,94	O.P.	\$ 400,00	\$ 800,00	\$ 9.600,00
		SUB-TOTAL HORARIO ATIPICO							
		Bonific Falla caja (Suma fija):							
		Administrativo	1	Ord Nº 025/2008 - Art 1º	\$ 639,46	O.P.	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 1.200,00
		SUB-TOTAL FALLA CAJA							
		TESSORE ABEL ANTONIO DALLAZUANA MARCELA SUZANA Vocal Junta de Fomento Municipalidad de Pronunciamento MAS PROYAVU Roberto Genaro, Vocal Junta de Fomento Municipalidad de Pronunciamento MARIANO EMERSON DELIA VOCAL JTA-FOMENTO Municipalidad de Pronunciamento TRINCESO EMERSON DELIA VOCAL JTA-FOMENTO Municipalidad de Pronunciamento							
		MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO							

HOJANº. 1-2

Unidad Ejecutora - Municipalidad de Pronunciamiento
ANEXO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO AÑO 2010
Planilla Explicación del Cálculo de cada Bonificación no Contributiva no Retributiva (Sin Cargas Sociales)
DE LA PARTIDA PERSONAL - PLANTA CONTRATADA

HOJA N°: 2 - 2

Sector	Desagregación por concepto y por jerarquía o categoría y Función del Cargo	N° de Cargos	Forma de determinación de la bonificación según función o porcentaje	Sueldo Básico	Fundamento Legal	Total Mensual por Cargo	Total mensual general concepto	TOTAL ANUAL DEL CONCEPTO
1	Bonific Encargado Área Deporte (25% Sdo básico):							
4	Profesor educación física	2	Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 1.666,22	O.P.	\$ 416,55	\$ 833,10	\$ 9.997,20
	SUB-TOTAL ENCARGADO AREA DEPORTE						\$ 833,10	\$ 9.997,20
	Redondeo por ajustes a futuro:							
	Profesor educación física	2	Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 1.666,22	O.P.	\$ 46,71	\$ 93,42	\$ 1.121,04
	SUB-TOTAL REDONDEO POR AJUSTES A FUTURO						\$ 93,42	\$ 1.121,04
	Bonific Encargado Área Taller(30% Sdo básico):							
	Operario a cargo taller	1	Ord N° 020/2008 - Art 1°	\$ 605,89	O.P.	\$ 184,76	\$ 184,76	\$ 2.217,12
	SUB-TOTAL ENCARGADO AREA TALLER						\$ 184,76	\$ 2.217,12
	BONIFICACIONES:							
	Permanencia en la categoría			\$ 3.839,55		\$ 46.074,60		
	Mantenimiento herramienta			\$ 1.696,48		\$ 20.357,76		
	Mantenimiento y limpieza de equipos			\$ 1.466,71		\$ 17.600,52		
	Responsabilidad funcional			\$ 1.050,00		\$ 12.600,00		
	Horario atipico			\$ 800,00		\$ 9.600,00		
	Falla caja			\$ 100,00		\$ 1.200,00		
	Encargado área deporte			\$ 833,10		\$ 9.997,20		
	Encargado área taller			\$ 184,76		\$ 2.217,12		
	Redondeo por ajuste a futuro			\$ 93,42		\$ 1.121,04		
	TOTALES:			\$ 10.064,02		\$ 120.768,24		
	TOTALES:						\$ 10.064,02	\$ 120.768,24

Pronunciamiento (E.R.); setiembre 09 de 2009.-

TOTALES:

[Firma]
 Vocal Junta de Fomento
 Municipalidad de Pronunciamiento



Municipalidad de Pronunciamiento

J. Deymonnaz y 10 de Julio E-mail: editcom\munipro@editcom.com.ar Telefax 03445-496176

Pronunciamiento

Entre Ríos

Pronunciamiento (E.R.) 10 de Setiembre de 2009.-

A LA
HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
CASA DE GOBIERNO
PARANA (ENTRE RIOS)
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Secretario de la Municipalidad de Pronunciamiento, a los efectos de hacer llegar fotocopia certificada de la Ordenanza N° 030-2009 de fecha 9 de setiembre de 2009 por la que fue aprobado el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del año 2010 de la Municipalidad de Pronunciamiento.-

Sin otro particular, dando al presente carácter de atenta nota de elevación, hago llegar a Uds. Mis saludos.-


ARQ. ADRIÁN PEDRO SORIA
AVC AREA PLANEAMIENTO
OBR. Y SERVICIOS PÚBLICOS Y
SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipalidad de Pronunciamiento

HONORABLE CAMARA DE SENADORES MESA DE ENTRADA	
N° 669	HORA 10
Entró D..... 10	M. 09 A. 09
Salió D..... M.	A.
FIRMA.....	

RUBEN DARIO OJALLA
MESA DE ENTRADAS
H. Cámara de Senadores
Entre Ríos

ORDENANZA N° 029-2009 RATIFICANDO CONVENIO – AUTORIZANDO EXCEPCION ART. 19) ORDENANZA 020-2004.-

Pronunciamiento E.R., 18 de Mayo de 2009.

VISTO:

El Subcontrato de Prestación de Servicios suscripto en fecha 3 de abril del corriente con la firma COPUL;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mencionado contrato la Municipalidad se comprometió a prestar los servicios establecidos en la cláusula 1º) del mismo.-

Que los servicios aludidos consisten en el alquiler de la Retroexcavadora, Camión, Vibroapisonadores y moldes de cordón cuneta.-

Que la firma COPUL ha resultado adjudicataria de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN CINCO LOCALIDADES DEL DEPTO. URUGUAY”**, entre las cuales se encuentra la nuestra, la que le fue adjudicada mediante Licitación Pública N° 04/2008 llevada adelante por la CAFESG que es el ente encargado de financiar dicha obra.-

Específicamente la obra consiste en la construcción de cordón cuneta en las siguientes arterias: Faustino Parera entre 22 de Noviembre y 1º de Mayo, 3 de Febrero entre 22 de Noviembre y 1º de Mayo, Salvador Macia y Francisco Ramírez ambas entre Faustino Parera y 3 de Febrero.-

Teniendo en cuenta que en el caso particular el beneficio para la comunidad toda es indudable atento que es una de las pocas zonas de la localidad que al día de la fecha no se ha visto beneficiada con obras de infraestructura.

Que la ordenanza 020-2004 en su artículo 19º) contempla la utilización de equipos y maquinarias por parte de particulares, estableciendo que el costo calculado por el Area respectiva deberá ser abonado previamente a prestarse el servicio.-

En el caso particular, dado el carácter del contratante y el beneficio que con dicha obra se proporciona a la totalidad de los vecinos de dichas arterias, se encuentra suficientemente justificado hacer una excepción al artículo 19º) de la Ordenanza de marras, autorizándose a abonar el costo del alquiler del modo establecido en la cláusula cuarta del Convenio.-

POR TODO ELLO

**LA JUNTA DE FOMENTO DE LA MUNICIPALIDAD
DE PRONUNCIAMIENTO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º) RATIFICASE en todas sus partes el Convenio suscripto con la firma COPUL adjudicataria de la obra “CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN CINCO LOCALIDADES DEL DEPTO. URUGUAY”, que como anexo se lo tienen como integrante de la presente.-

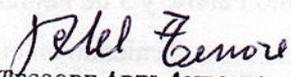
ARTICULO 2º) EXCEPTUASE en virtud de los fundamentos vertidos en los considerando de la presente a la firma COPUL de lo establecido en el artículo 19) de la Ordenanza 020/2004 última parte, autorizándose a abonar los derechos por el uso de equipos municipales según lo dispuesto en la cláusula cuarta del convenio ratificado por el artículo anterior.

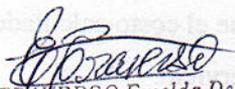
ARTICULO 3º) DE FORMA.-

SALA DE SESIONE 18 DE MAYO DE 2009.- LA PRESENTE ORDENANZA HA SIDO APROBADA CON EL VOTO UNANIME DE LOS VOCALES PRESENTES.-


LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamiento


DALLAZUANA MARCELA SILVANA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


TESSORE ABEL ANTONIO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


TRAVERSO Emelda Delia
VOCAL JTA FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


MASTROIANI Roberto Genaro
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


BOURLLOT AYARO LEANDRO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


GRISELDA NOEMI JACQUEMAIN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento

SUB-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la localidad de PRONUNCIAMIENTO, Departamento Uruguay, a los 3 días del mes de ABRIL de 2009, los señores Don Luis GILBERTO SANDOVAL en su carácter de Presidente de la Junta de Fomento de la Municipalidad de Pronunciamiento, en adelante EL MUNICIPIO, por su parte y los señores CARLOS ALBERTO BOTTI y Agr. MIGUEL ANGEL PEPE, Presidente y Secretario de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Uruguay Ltda. Respectivamente, en adelante COPUL; se conviene en celebrar el presente Sub-Contrato de Prestación de Servicios, sujeto a las cláusulas y condiciones que se exponen a continuación:

PRIMERA: COPUL, en su condición de adjudicataria de la obra "**CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADENES EN CINCO LOCALIDADES DEL DEPTO. URUGUAY**" – Licitación Pública N° 04/2008 – CAFESG, contrata al MUNICIPIO los siguientes servicios: a) Excavación de caja con maquina retroexcavadora, retiro de tierra y carga sobre camión con dicha máquina, preparado y volcado de suelo cemento en caja y tareas de limpieza de bordes.- b) Transporte de suelo calcáreo de cantera Tayreta hasta la obra y alquiler de vibro apisonadores para el compactado del suelo cemento.- c) Alquiler de moldes de cordón cuneta y sus respectivos clavos. La Mezcla de la base de suelo cemento será en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato y que el Municipio declara conocer. – Tanto las máquinas como herramientas y equipos mencionados, necesarios para la correcta ejecución de los trabajos serán provistos por EL MUNICIPIO.-

SEGUNDA: La provisión del hormigón elaborado y la totalidad de los materiales en las condiciones establecidas en la cláusula anterior serán por cuenta de COPUL, debiendo EL MUNICIPIO prever los lugares adecuados para el acopio correspondiente.-

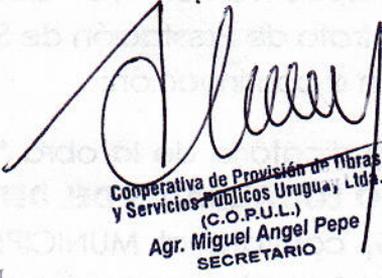
TERCERA: Las partes convienen que el precios de los trabajos descriptos en la cláusula primera es de pesos **CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 51/100 (\$41.462,51)** en un todo de acuerdo al presupuesto detallado que se firma en este mismo acto y pasa a ser parte del contrato.-

CUARTA: Forma de Pago, el último día de cada mes de trabajo el Representante Técnico de COPUL junto a la inspección de la CAFESG, procederán a medir la cantidad de obra ejecutada en ese período.- COPUL abonará al municipio – dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de medición – el importe proporcional correspondiente de acuerdo al avance de obra y el Presupuesto descripto en la cláusula anterior.-

QUINTA: No siendo para más se firma el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados más arriba.-



LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Pronunciamiento



Cooperativa de Provisión de Fibras
y Servicios Públicos Uruguay, Ltda.
(C.O.P.U.L.)
Agr. Miguel Angel Pepe
SECRETARIO



Cooperativa de Provisión de Obras
y Servicios Públicos Uruguay Ltda.
(COPUL)
CARLOS ALBERTO BOTTI
PRESIDENTE



ARQ. ADRIAN PEDRO SORIA
ÁREA PLANEAMIENTO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y
SECRETARIA MUNICIPAL
Municipalidad de Pronunciamiento

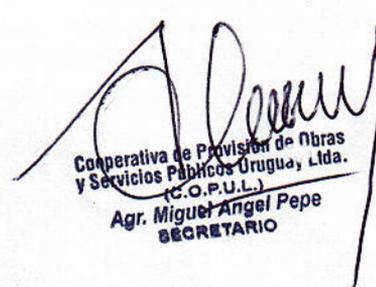
Obra. CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADENES DE H° A°

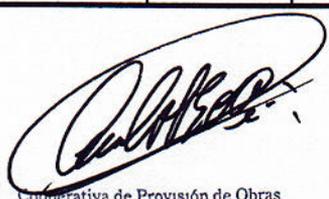
Localidad. PRONUNCIAMIENTO - DEPARTAMENTO URUGUAY

Fecha: 3 de Abril de 2009

DESCRIPCION DEL TRABAJO	UNID	P. UNIT.	CANT.	PARCIAL
a) Excavación de caja con retroexcavadora, carga de tierra, preparado de suelo cemento y limpieza bordes	m³	\$ 22,50	1.128,09	\$ 25.382,03
b) Transporte en camión municipal de suelo calacareo de cantera a Pronunciamento y alquiler de vibropisonadores para compactado suelo cemento	m³	\$ 45,00	338,43	\$ 15.229,35
c) Alquiler de moldes y clavos (tomado con respecto al m³ de hormigón necesario para los cordones)	m³	\$ 3,00	283,71	\$ 851,13
TOTAL GENERAL DEL SUB-CONTRATO				\$ 41.462,51


LUIS GILBERTO SANDOVAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Municipalidad de Pronunciamento


 Cooperativa de Provisión de Obras
 y Servicios Públicos Uruguay, Ltda.
 (C.O.P.U.L.)
Agr. Miguel Angel Pepe
 SECRETARIO


 Cooperativa de Provisión de Obras
 y Servicios Públicos Uruguay Ltda.
 (COPUL)
CARLOS ALBERTO BOTTI
 PRESIDENTE


ARQ. ADRIAN PEDRO SORIA
 AREA PLANEAMIENTO
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Municipalidad de Pronunciamento

Nº Entrada 626
31-08-2009.-
Serv. Jur.

Pronunciamiento (E.R.) 27 de Agosto de 2009

A LA
HONORABLE LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
CASA DE GOBIERNO
PARANA (ENTRE RIOS)
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Enc. De la Oficina Legal y Técnica del Municipio de Pronunciamiento, a los efectos de hacer llegar copia certificada de la Ordenanza N° 028-2009 y Decreto N° 038-2009, por las que se introdujeron las reformas N° 001 y 002 respectivamente en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del ejercicio 2009 aprobado mediante Ordenanza N° 022 - 2008.-

Sin otro particular lo saludo a Uds. Muy atte.-



DR. SILVIO R. MASTROIANI
ABOGADO
Enc. Oficina Legal y Técnica
Municip. de Pronunciamiento

ORDENANZA N° 028-2009 – MODIFICACIÓN N° 01 - CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS – EJERCICIO 2009 – INCREMENTO EN 4 480.071,00 - EQUILIBRADO EN LA SUMA DE \$ 4.163.177,19 (pesos cuatro millones ciento sesenta y tres mil ciento setenta y siete con 19/100).-

Pronunciamiento (E.R.), 18 de Mayo.-

VISTO:

La ORDENANZA N° 022-2008 del 05/09/2008 que establece el presupuesto general del ejercicio 2009;

Este municipio por ORDENANZA N° 027-2009 del 01/04/2009 ha adherido al Decreto P.E.N. 206/2009 y P.E.P 758/2009 Fondo Federal Solidario; y;

CONSIDERANDO:

Que para tal fin han de llegar a nuestro municipio el importe de \$ 480.071,00 (pesos cuatrocientos ochenta mil setenta y uno con 00/100), para los fines establecidos en la respectiva normativa;

Que una vez incorporado el monto antes citado nuestro presupuesto general de gastos y recursos ha de quedar equilibrado en la suma de \$ 4.163.177,19 (pesos cuatro millones ciento sesenta y tres mil ciento setenta y siete con 19/100);

Que para incorporarlo en nuestro presupuesto debemos realizar la correspondiente Ordenanza que autorice su utilización;

POR TODO ELLO:

LA JUNTA DE FOMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO

En uso de las atribuciones que le son propias
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º): Autorizace el aumento del presupuesto general de gastos y recursos en el monto de \$ 480.071,00 (pesos cuatrocientos ochenta mil setenta y uno con 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:

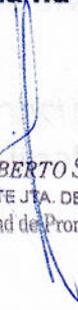
<u>CONCEPTO</u>	<u>ORIGINAL</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>VIGENTE</u>
I Cálculo de Recursos	3.683.106,19	480.071,00	4.163.177,19
2 De Otras Jurisdicciones:	3.380.000,00	480.071,00	4.860.071,00
2.1 Copart Nacional	3.180.000,00	480.071,00	3.660.071,00
2. Fdo federal Solidario:		480.071,00	480.071,00

<u>CONCEPTO</u>	<u>ORIGINAL</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>VIGENTE</u>
II Presupuesto de Gastos:	3.383.106,19	480.071,00	4.163.177,19
II. Erogaciones de capital:	762.606,19	480.071,00	1.242.677,19
1. Inversión real:	762.606,19	480.071,00	1.242.677,19
4. Obras Públicas:	332.609,19	480.071,00	812.680,19
2. Obras Varias:	332.609,19	480.071,00	812.680,19
4. Fdo federal solidario		480.071,00	480.071,00

ARTÍCULO 2º): Fijase el equilibrio financiero de las cuentas del presupuesto general para el ejercicio 2009 en la suma de \$ 4.163.177,19 (pesos cuatro millones ciento sesenta y tres mil ciento setenta y siete con 19/100).-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese, dese a conocimiento de la Honorable Legislatura, cúmplase y en estado archívese.-

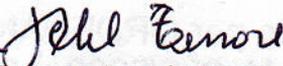
Sala de sesiones 18 de Mayo del año dos mil nueve. La presente Ordenanza ha sido aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales presentes.-



LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamiento



DALAZANA MARCELA SILVANA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento



TESSORÉ ABEL ANTONIO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento



TRAVERSO Emelida Delia
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO



MASTROIANI Roberto Genaro
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO



BOURLOT ALVARO LEANDRO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento



GRISELDA NOEMI JACQUEMAIN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento

ORDENANZA N° 027-2009 ADHIRIENDO AL DECRETO P.E.N N° 206/2009 Y P.E.P 758/2009 FONDO FEDERAL SOLIDARIO.-

Pronunciamiento (E.R.) 01 de Abril de 2009.

VISTO:

El expediente N° 2595, F° 137, L° II, Año 2009.-

CONSIDERANDO:

Que mediante nota del día 30-03-2009 el Sr. Presidente Municipal solicita que a la brevedad se redacte el proyecto de ordenanza a fin de adherir en su totalidad al Decreto N° 206-2009 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se crea el Fondo Federal Solidario, y al Decreto Provincial N° 758-2009 por el que la provincia adhiere al fondo antes nombrado.-

En el artículo 2°) del decreto 758-2009, se dispone que los fondos podrán ser utilizados únicamente en obras de infraestructura tanto en el radio urbano como rural, debiendo rendirse cuenta del gasto efectuado.-

Que en virtud del artículo 3°) del decreto 758-2009, la Provincia se comprometió a distribuir entre los municipios adherentes el treinta por ciento del total que le corresponda a la misma del Fondo Federal Solidario, el que será distribuido según los índices de coparticipación de impuestos nacionales vigentes a la fecha, siendo necesario para su percepción el dictado de la norma legal respectiva de adhesión a ambos Decretos.-

POR TODO ELLO

**LA JUNTA DE FOMENTO DE LA
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°) ADHIERASE la Municipalidad de Pronunciamiento al Fondo Federal Solidario creado mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 206/2009 de fecha 19-03-2009 y al Decreto Provincial N° 758/2009, según lo expresado en los considerando de la presente.-

ARTICULO 2°) COMUNIQUESE, regístrese, en estado archívese.-

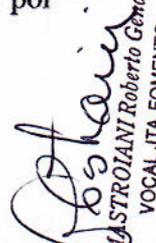
Sala de Sesiones 01 de Abril de 2009. La presente Ordenanza ha sido aprobada por unanimidad de los Vocales Presentes.-


LUIS GILBERTO SANDOVAL
PRESIDENTE JTA. DE FOMENTO
Municipalidad de Pronunciamiento

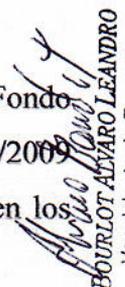

DALLAZUANA MARCELA SILVANA
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


TESSORE ABEL ANTONIO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


TRAVERSO Emelita Delia
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


MASTROIANI Roberto Genaro
VOCAL JTA. FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO


GRISELDA NOEMI JACQUEMAIN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento


BOURLLOT ALVARO LEANDRO
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Pronunciamiento